

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Violencia sexual contra adolescentes:
análisis de intervenciones.**

Verónica Glüsing

Tutor: Gustavo Machado

2008

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA ADOLESCENTES:
ANÁLISIS DE INTERVENCIONES

ÍNDICE

Introducción_____	Pág. 2
Capítulo I	
Aproximaciones a la adolescencia_____	Pág.4
Capítulo II	
Maltrato y abuso sexual en la adolescencia_____	Pág. 11
Capítulo III.	
Marco normativo e institucional de las intervenciones sobre el abuso sexual	
I Legislación nacional_____	Pág. 28
II Creación de un actor_____	Pág. 33
III Las intervenciones profesionales	
a) Una intervención directa_____	Pág. 35
b) Una práctica preventiva y promocional_____	Pág. 40
Capítulo IV	
Análisis de las Intervenciones relevadas _____	Pág. 42
 Bibliografía _____	 Pág. 50



INTRODUCCION

El presente trabajo se enmarca dentro de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Sociales, de la Universidad de la República.

Este proyecto constituye uno de los requisitos exigidos curricularmente para la elaboración de la Monografía Final, y acceder al título de la Licenciatura en Trabajo Social.

El trabajo presenta en un inicio, una reseña de la adolescencia como etapa vital, en la vida de las personas.

Luego se pretende comprender el maltrato infantil, llegando a uno de los tipos de maltrato: *el abuso sexual*.

A partir de aquí se define que es exactamente el abuso sexual, se identifican los mitos que lo resguarda, y los posibles indicadores del mismo.

Siendo el principal interés, relevar los recursos que existen para la intervención frente a estas situaciones. Se consideró el abordaje que realizan por parte de diferentes Instituciones dando respuesta a esta problemática. Para esto, se utilizan entrevistas a profesionales que trabajan en el área.

La importancia del tema radica en que es una problemática extendida, que afecta a muchas familias uruguayas, y aunque persiste silencio sobre el tema, algo está cambiando, debido a la manifestación que se hizo de una situación con trágico final, observando por parte de la sociedad que existen recursos para el abordaje del mismo, lo que ha permitido que salieran a la luz estas situaciones.

Se intentará exponer que no es sólo un problema de los sectores más pobres, como se suele pensar, sino que en los sectores con mayores ingresos también se produce el abuso sexual, y por poseer cierto tipo de prestigio no es visible.

Esta monografía pretende ser un disparador para reflexionar sobre la implicancia del abuso sexual en adolescentes. ¿Por qué tanto silencio respecto del tema?, ¿Existen recursos para atender estas situaciones?, ¿A dónde se puede acudir? ¿Se puede superar esta situación?

Se tomarán aquellas categorías relevantes que estén presente en la temática como lo es: la adolescencia, familia, sexualidad, maltrato, violencia, abuso sexual y Derechos.

Se analizan los aportes de diferente profesionales entrevistados de Instituciones seleccionadas, ellas fueron: SIPIAV, la cual trabaja desde la construcción de herramientas teóricas y la definición de una estrategia interinstitucional.

Las otras Instituciones son el Faro y Juventud Para Cristo. Estas Instituciones fueron elegidas por sus trayectorias en brindar servicio a adolescentes en situación y prevención de abuso.

Siendo un punto sugerente el aporte del Trabajo Social que aborda estas situaciones, donde se cierra con algunas reflexiones al respecto.

CAPITULO I

APROXIMACIONES A LA ADOLESCENCIA

Es habitual pensar que siempre existió una concepción de niñez y adolescencia, y su relación con una familia nuclear y al amparo de la sociedad.

La actual comprensión y conceptualización de la infancia es el resultado de un recorrido histórico que se construyó socialmente en categorías etarias como “infancia” y “adolescencia”, instituyéndose diferencias de comportamiento, posición e inserción social. (BICE 2000:49).

Lo anterior conlleva a entender que la niñez y adolescencia, son categorías históricas y socialmente construidas, es decir, una invención social. (BICE 2000:49).

El Siglo XIX, está ligado a los cambios económicos, culturales, al desarrollo industrial, educacional y al papel de la mujer en lo que implica el enfoque de género en correspondencia con la significación que este grupo tiene para el proceso económico-social.

En ese siglo se extendió el proceso de la revolución industrial, se produjo un cambio de mentalidad, donde la capacitación, la formación y el estudio se empezó a tener en cuenta, por lo cual, los niños de las clases medias y altas, no se incorporaban tan pronto al mundo laboral.

La incorporación al trabajo rondaba los 7 años y quienes lograban estudiar unos años más lo hacían a los 10-12 años.

Parte de las luchas sociales en el Siglo XIX, y primera del Siglo XX tuvieron como objetivo proteger a los niños del trabajo y la demanda por la Escuela universal. Fueron éstas las formas de proteger la etapa de la niñez y la primera juventud de las desproporcionadas exigencias de la incorporación al trabajo, cuando aún no se había completado el desarrollo físico.

Es con la aparición de las sociedades desarrolladas y modernas de la segunda mitad del SXX que se establecen las condiciones para la expansión de la adolescencia. La complejidad de estas sociedades en términos de conocimiento requeridos para el desempeño de roles productivos o sociales, el impacto de la ciencia y la tecnología en todas las dimensiones de la vida colectiva, la complejidad de estructuras sociales urbanas diferenciadas y el resultado de un largo ciclo de luchas sociales, fueron las condiciones para que se convirtiera en un fenómeno colectivo.

La adolescencia¹ es necesario ubicarla en la cultura occidental, tal y como la percibimos es algo característico de dicha cultura.

Esta etapa no puede generalizarse en las culturas no Occidentales, dado que la incorporación al mundo adulto se sigue produciendo sin pasar por esta fase.

Cada sociedad interpreta y trata de una manera específica este tema el momento de inicio y de culminación de esta etapa de desarrollo.

Este nuevo grupo social que está entre la infancia y los adultos que buscan su propia identificación, es el que llamamos *adolescencia*.

Según Stone y Church, se la ha caracterizado a la adolescencia como un período de turbulencia interior, dado que, implica la pérdida de la infancia. (1970:9)

Es el período en el que se busca un estado adulto estable, sumado a los múltiples cambios fisiológicos que vive el individuo en esta etapa, sobre todo aquellos relacionados al proceso de madurez sexual, en disonancia muchas veces con las otras áreas de su existencia. (STONE Y CHURCH 1970:9)

Si se consideran sólo los aspectos psico-físicos del individuo para problematizar esta categoría analítica, afirmaríamos que la misma es de alcance universal.

Lo anterior significaría que los seres humanos la vivencian de igual manera y han formalizando conductas del adolescente para ajustarlas en un determinado cuadro conceptual explicativo de dichas expresiones.

El término adolescencia es empleado en dos sentidos algo diferentes. Aplicado al desarrollo físico, se refiere al período que comienza con el rápido crecimiento de la pubertad y termina cuando se alcanza una plena madurez física. Esta definición es ambigua, debido a que no es fácil establecer qué es una "plena madurez física". En el sentido físico, se podría decir que la adolescencia es un fenómeno universal. (STONE Y CHURCH 1970:12)

En un sentido más psicológico, la adolescencia es una situación anímica, un modo de existencia, que aparece aproximadamente con la pubertad y tiene su fin al alcanzar una plena madurez social. (STONE Y CHURCH 1970:12), lo que complejiza su definición.

Como todos los períodos del desarrollo humano, la adolescencia es una etapa de cambio continuo, y nos será necesario distinguir entre una "primera fase" y una "segunda fase". La primera fase, según nuestro uso, es el período que va desde el comienzo de la pubescencia (que se conoce en el caso individual) hasta alrededor de un año después de la pubertad, momento en el que las nuevas pautas fisiológicas se

¹ Etimológicamente surge del latín ad: a, hacia y oles-cere de olerer: crecer, que significa la condición y el proceso de crecimiento.

han estabilizado. La fase final de la adolescencia, es el período restante hasta el comienzo de la edad adulta. (STONE Y CHURCH 1970:12)

El tema central de esta etapa es la identidad, saber quien es uno mismo, sus creencias, valores, qué es lo que quiere realizar en la vida y qué obtener de ella. El adolescente tiene que habituarse a un cuerpo renovado, con nuevas capacidades para la sensación y la acción, tiene que alterar su imagen de sí mismo en armonía con ello. (STONE Y CHURCH 1970:13)

Se hace necesario definir qué es la adolescencia. Según señala, Rita Perdomo *"la adolescencia podría definirse como una etapa evolutiva particular del ser humano, en la que se conjugan una serie de aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales: un complejo Psicosocial asentado en una base biológica"* (1991:78).

El término adolescente se usa generalmente para referirse a una persona que se encuentra entre los 13 y 19 años de edad, período típico entre la niñez y la adultez. Este período comienza con los cambios fisiológicos de la pubertad y finaliza cuando se llega al pleno status sociológico del adulto.

Al igual que sucede con todas las etapas del desarrollo, estos puntos extremos no están muy bien definidos. Por ejemplo, la fisiología de la pubertad es un conjunto muy complejo de fenómenos, que incluyen un rápido crecimiento del cuerpo, la osificación de los huesos, cambios hormonales, y la aparición repentina de las características primarias y secundarias del sexo al igual que las reacciones psicológicas a estos cambios. No todos estos cambios fisiológicos tienen una elevada correlación, ni las reacciones psicológicas de ellas son idénticas o igualmente intensas en todos los individuos.

En esta etapa Rita Perdomo expone que la adolescencia significa la condición y el proceso de crecimiento implicando también un proceso de crisis vital a partir del cual se logrará la identidad personal. Identidad que según la autora retomando de Grinberg, designa como *"la capacidad del individuo de reconocerse a sí mismo en el tiempo y en el espacio, la conciencia de su "misimdad"* (1991:82).

En dicha etapa el adolescente pasa por el conflicto de dependencia – independencia, lo que implica que la rebeldía se hará presente para llegar a la adultez, *"En la medida que el proceso psicológico de la adolescencia acompaña al proceso biológico de la pubertad, como parte de la identidad personal se irán consolidando la identidad sexual y la identidad de género"* (PERDOMO 1991:78).

Cómo se mencionaba al principio del trabajo, la infancia y la adolescencia se lo piensa en relación a una familia. Por lo cual se hará, mención a esta categoría. También se analizará sexualidad en nuestro tiempo.

Con respecto a la categoría de familia, se han hecho muchos aportes y se continúan haciendo.

Es relevante hablar de la familia, dado los debates y aportes que un número importante de autores han desarrollado en torno a dicho concepto.

Engels (1986) expone que *“La familia es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto”* (1986:68).

Además, expresa que los sistemas de parentesco de las familias son pasivos, debido a que tiene que pasar mucho tiempo para que se registren cambios hechos por la familia, y sufren modificación radical cuando se ha modificado la familia.

A partir de estos debates podemos analizar a la familia (tal vez mejor dicho las “familias”) como una construcción social, desde una perspectiva “desnaturalizada” que ha tomado formas y manifestaciones diferentes en el devenir histórico del hombre.

La familia surge como convención social construida, en el tejido de relaciones entre los hombres. Es mucho más reciente que se da la configuración de la familia nuclear y su pertinente reconocimiento domiciliar.

En este período surge la percepción de la infancia y de la adolescencia en cuanto etapas de desarrollo y formación del ser humano, en el que es asistida y protegida. (BICE 2000:50)

La autora Mónica de Martino, (2001), indica que *“la familia nuclear, en tanto unidad privada y autónoma, fue creada o reconstruida por el Estado moderno, tanto en sus orígenes decimonónico como en su fase de bienestar (...)”* (2001: 108).

La Convención sobre los Derechos del Niño en su Preámbulo, define a la familia *“como un grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”* (UNICEF 2007:81)

Asimismo, afirma que la familia *“debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”*. (UNICEF 2007:81)

La Convención otorga a la familia el carácter de medio natural para el crecimiento y bienestar del niño y consagra el derecho del niño a no ser separado de su familia. El Comité de los Derechos del Niño ha sugerido a Uruguay (...) que se elaboren alternativas adecuadas a la internación, habida cuenta ante todo el interés supremo del niño y del fomento de su desarrollo armonioso y de su preparación para una participación responsable en la sociedad. (UNICEF 2007:81)

La revisión y modificación de los mecanismos utilizados tradicionalmente para resolver las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, privilegiando políticas

sociales que promuevan la vida familiar, el apoyo a los padres y el fortalecimiento de sus capacidades, es un camino que es necesario recorrer.

Lo central es avanzar hacia la superación del concepto de “familia problema” como una categoría de tratamiento que se encuentra presente en políticas y programas de trabajo. La construcción de oportunidades que permitan a las familias generar las soluciones que necesitan sólo es posible con el apoyo de políticas públicas pertinentes, inclusivas y respetuosas de la experiencias y recursos familiares y territoriales. (UNICEF 2007:82)

En los años setenta, las sociedades latinoamericanas atravesaron turbulencias sociales, las que se controlaron por los regímenes militares. Se planteó desde el sentido común, en relacionar la delincuencia juvenil con la pobreza y la sociedad reclamó una acción eficaz del Estado en lo que se refiere de “menores”. Se afirma la concepción de la “situación irregular”.

Esta doctrina responsabiliza a las familias por las privaciones que atraviesan los niños/as y adolescentes, que no son sujetos de derecho, sino objeto de intervención. Situación irregular que implica que legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre los niños/as y adolescentes en situación de dificultad. (BICE 2000:51).

La expresión “menor” se refiere a los excluidos, a esta especie de sector residual de la categoría infancia, que tiene dificultades en el acceso y permanencia en la Escuela, salud, infancia, etc.

Se utiliza en dicha concepción el término “niños, niñas y adolescentes” para denominar aquellos cuyas necesidades básicas se encuentran satisfechas.

Desde el momento de la aparición de la infancia como categoría diferenciada del mundo adulto, surge la idea del niño/a y adolescente como ser débil e incapaz. La protección de los mismos resulta imprescindible para su adaptación social. (BICE 2000:50).

Las leyes que se plantean en situaciones de irregularidad ante los derechos de “niños, niñas y adolescentes” fueron los instrumentos para implantar a los menores en los circuitos de la asistencia social. Muchos casos, han llevado la destrucción de su identidad, por medio de declaraciones judiciales de estado de abandono, por el mero hecho de no responder al modelo estándar del niño impuesto por el modelo dominante² de la sociedad. (BICE 2000:52)

² El modelo dominante presenta una infancia privatizada, confinada a la familia y a la Escuela. La infancia se idealiza como etapa de protección y preparación de niños, niñas y adolescentes para la vida que comienzan. (BICE 2000:54)

Es en los años `80 que se producen cambios en la conceptualización de la infancia y la adolescencia que ha modificado el accionar. De esta manera surgió un nuevo paradigma: el de la Protección Integral.

Desde este punto de vista se considera al niño/a y adolescente como sujeto de derechos. Estableciendo que éstos, en tanto sujeto y personas, deben de tener garantías en cuanto al respeto de sus derechos, por ejemplo, derecho a la salud, a la educación, a una familia, a la identidad, etc.

La falta de cobertura de servicios básicos a determinados sectores de la población infantil, se deben de abordar con políticas sociales. (BICE 2000:52).

Otro aspecto importante a considerar es el de la sexualidad y fundamentalmente el de la sexualidad adolescente.

Nacemos con un sexo, lo que determina el desarrollo de nuestro cuerpo y el tener órganos femeninos o masculinos.

La sexualidad es aprendida y construida a lo largo de toda la vida en un proceso dinámico. Este aprendizaje se da inicialmente en la familia, la cual desempeña un importante rol por medio de la introyección de roles y comportamientos sexuales existente y vividos en la misma. (BICE 2000:85).

En su libro, Portillo retoma algunas definiciones. De ellas se consideró retomar la de Neira *"la sexualidad es el conjunto de fenómenos del comportamiento, determinados idiosincrática y culturalmente, a través de los cuales se manifiesta y satisface el impulso sexual en cada individuo"* (1992:31).

En lo que se refiere a la práctica de la sexualidad adolescente se lo define según Portillo, como el conjunto de pautas³, valores, actitudes, mitos⁴ y tabúes⁵, que conforman la ideología (donde encontramos determinación social y familiar), y es de fundamental relevancia en lo que tiene que ver con las relaciones sexuales y placer como también la reproducción, anticoncepción y enfermedades de transmisión sexual

Existe un basamento psicobiológico común que le da características universales a las diferentes fases del desarrollo sexual, pero las manifestaciones de la sexualidad están profundamente enraizadas y condicionadas por la cultura. Las diferencias familiares, económicas, étnicas, religiosas y otras, hacen necesario adaptar las generalidades a las particularidades. El aprendizaje de la sexualidad se encuentra

³ Las pautas que exponen la sociedad o mejor dicho los sectores hegemónicos de esa sociedad, ejercen un control sobre la sociedad, manteniendo su comportamiento dentro de ciertos márgenes aceptables y tolerables, quienes se apartan de estos parámetros se los estigmatiza, es decir, se desacreditan.

⁴ Cuando las actitudes, las creencias, que no tienen una base racional y científica como elemento explicativo y justificativo de las estructuras socio-sexuales se denominan mitos. (PORTILLO . 1992:35)

⁵ Los tabúes, son las prohibiciones absolutas, que tienen por función social, preservar instituciones vigentes. (PORTILLO . 1992:35)

ubicado en el tiempo y en el espacio, en sociedades concretas, en lugares y tiempos diferentes que la hacen manifestarse de diversas maneras.

Por ejemplo en los casos de niños/as y adolescentes que viven en la calle o de sectores de pobreza crítica, se vive una sexualidad distinta en comparación a lo que viven niños/as y adolescentes de otros sectores sociales, en general, son vivencias y responsabilidades adultas, con situaciones de violencia y experiencias sexuales precoces.

Los profundos cambios que atraviesan al mundo, a las sociedades y a las familias, alteran el propio proceso de desarrollo de niñas/os y adolescentes y su sexualidad. (BICE 2000:86)

En la adolescencia, el individuo vive la transición de un modo de vida más simple hacia algo más complejo. Surgen sentimientos intensos, cuestionamiento sobre sí y los otros, lo que genera conflictos, al mismo tiempo fortalecen al adolescente que pasa a incidir en forma diferente en su contexto socio-familiar.

En esta fase es común la masturbación, tanto en varones, como mujeres. Pueden presentarse actividades homosexuales transitorias, que no constituyen una alteración de la orientación sexual. En el establecimiento de los primeros vínculos afectivo-sexuales, la sexualidad asume su componente sexual (BICE 2000:89).

Según Aberasturi y Knobel, se realizan tres duelos fundamentales en el proceso de cambio de la infancia a la adolescencia

El primero, es el duelo por el cuerpo infantil perdido. No pocas veces siente los cambios que va teniendo su cuerpo como algo externo, a lo que se encuentra como espectador impotente de lo que ocurre en su propio organismo. Lo que genera inseguridad, preguntándose con angustia, cómo se verá en su aspecto físico adulto, si resultará atractivo/ para el sexo opuesto ó si será rechazado/a.

El segundo es el rol y la identidad infantil. Esto lo lleva a una renuncia de la dependencia y a una aceptación de responsabilidades que muchas veces desconoce o no se le han planteado.

En tercer lugar. El duelo por los padres de la infancia. Estos dejan de ser definitivamente los padres "ideales" pasando en cierto momento a ser la antítesis de lo que ellos quieren ser cuando lleguen a adultos. (BICE 2000:89)

CAPITULO II

MALTRATO Y ABUSO SEXUAL EN LA ADOLESCENCIA

El maltrato en el ámbito familiar del que han sido víctimas niños/as y adolescentes⁶ a lo largo del tiempo, no es un problema nuevo para la sociedad. Desde la antigüedad padres, madres, tutores y adultos responsables de su crianza han utilizado diferentes formas de maltrato, las cuales han sido consideradas como modalidades de enseñanza o medidas correctivas para lograr que niños/as y adolescentes tuvieran una buena educación.

Es en el Siglo XX que este problema comienza a ser estudiado, expuesto y definido como tal y sólo en sus últimas décadas, cuando pasa del espacio privado de la familia al espacio público y al reconocimiento social.

El histórico poder que padres, madres y adultos en general, han tenido durante muchos siglos, sobre los niños/as y adolescentes han determinado que se consideren y traten como objeto de posesión, lo que aún hoy se reconoce. (TONON 2001:7)

El maltrato infantil es definido en la actualidad como *"toda forma de maltrato físico o emocional, o ambos, abuso sexual, abandono o trato negligente, del que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder"* (BELLINZONA. 2005: 60) .

Las características propias del Maltrato Infantil hacen que el conocimiento real de su frecuencia sea desconocido. La naturaleza del problema y el hecho de que un gran número de casos se produzca dentro de la familia, el miedo a la denuncia, condicionan el desconocimiento del número real de casos. La falta de notificación por parte de los profesionales también ha contribuido al desconocimiento de la realidad, pero actualmente existe la obligatoriedad de declaración de los casos de maltrato infantil. (BELLINZONA. 2005:61) .

Gran parte de los autores coinciden en considerar que la violencia contra los niños/as y adolescentes, no son patrimonio de un sector socio-económico específico, por el contrario transitan toda la estructura social, asumiendo en cada caso las particularidades propias de cada sector. (GROSMAN – MESTERMAN 1998: 46).

El estudio de prevalencia del maltrato hacia niños y adolescentes arrojan cifras que aún alarman.

⁶ Se utiliza el término niños/as y adolescentes indistintamente. Pero el trabajo se enfoca en los adolescentes.

TIPOLOGIA	Prevalencia General	Prevalencia Crónica
Ausentes	3,9	8,2
Solo conductas no violentas	16,2	29,0
Violencia psicológica	24,3	25,5
Violencia física moderada	41,4	29,6
Violencia física severa o muy severa	14,1	7,8
Sub total conductas violentas	78,9	63,0%
Total	100,0	100,0

Fuente: Estudio de prevalencia de maltrato contra niños, niñas y adolescentes, Infamilia- MIDES 2008

No se puede determinar si estos problemas tienen una tendencia al aumento, si se han hecho más visibles, ó si es que se han pasado a apreciarse como problemáticas situaciones que antes se consideraban como naturales. Existe lo que se conoce como la invisibilidad de la violencia familiar y ha dificultado su prevención y abordaje, este ocultamiento puede ser explicado a través de los mitos y creencias que circulan en torno a la violencia familiar en el imaginario social. (OBLITAS. 2006:14).

En sus múltiples manifestaciones, la violencia es siempre una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, y política), implicando una relación vertical de dominación. (MECAEP 2000:3).

El empleo de la fuerza es un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, en un intento de doblegar la voluntad del otro.

El maltrato, es la descripción empírica del abuso sexual. Se refiere a los actos y a las consecuencias del abuso. (BICE 2000:78).

Se habla de maltrato por acción u omisión, y también de daño potencial, esto es daño a futuro. Puede no haber daño aparente pero igual ser una situación de maltrato por los daños que puede llegar a producir. (CLAVES 2007:2).

La clasificación de la violencia⁷ en físico, emocional ó psíquico, negligencia y sexual, es una tentativa de comprensión de este fenómeno en sus distintas

⁷ La **violencia física**, cuando el blanco de esa fuerza es el físico, el cuerpo. Desde mediados del siglo pasado se incluye en los tratados de medicina el "*síndrome del niño maltratado*" (categorías con signos y síntomas).

Violencia emocional: Por acción: consiste en la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio o amaza de abandono y constante bloqueo a iniciativas de interacción infantiles. Incluye ser testigo de violencia. Por omisión (deprivación afectiva): falta "persistente" de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable. Desatención de las necesidades afectivas del niño; cariño, estabilidad, seguridad, estimulación, apoyo, rol en la familia, autoestima, etc. (BELLINZONA. 2005:60)

Violencia omisión: negligencia o abandono físico. En este caso las necesidades básicas (alimentación, vestido, higiene, protección/vigilancia, cuidados médicos, educación) no son atendidas por ningún miembro del grupo que vive con el niño. Incluye la ocurrencia de accidentes evitables por descuido de los adultos. (BELLINZONA. G 2005:60)

Violencia sexual, en este tipo de violencia el blanco es todo. Cuerpo, esqueleto psíquico, sexualidad se ven afectados. La sexualidad es una unidad. Incluye todas las otras formas de violencia. (CLAVES 2007:3)

manifestaciones. La división, se hace a efectos de su análisis debido a que es difícil encontrar un tipo de maltrato en forma aislada, dado que generalmente aparecen interrelacionados.

El daño, se define como *“cualquier acción que atente contra la integridad de la persona”* (MECAEP 2000:3).

La violencia sexual existe desde que el mundo es mundo. En nuestro país hace casi dos décadas se incentivó el abordaje del tema del abuso sexual con respecto a niños/as y adolescentes

Se comenzó el debate en el ámbito científico y académico generándose espacios de reflexión y estudio del problema, surgiendo equipos especializados en la atención de estas situaciones.

Los tiempos de reflexión han llevado a tomar decisiones políticas por lo cual se ha modificado la legislación⁸ que permite una pronta respuesta, implementando políticas públicas⁹ para esta área.

La violencia es una conducta aprendida, *“...un ejercicio de poder, sean o no visibles sus efectos, y como tal puede manifestarse en cualquier esfera de nuestra vida, en lo cultural, lo económico, lo político o lo doméstico”*. La violencia puede ser considerada como la forma más burda y primitiva de la agresión. En este sentido es una fuerza exclusivamente humana que aspira a ser la solución que excluya a todas las demás. La violencia, puede ser directa (un acontecimiento), estructural (un proceso, una costumbre) ó cultural, que legitima a las otras dos como buenas y correctas. (OBLITAS. 2006:13).

La cultura es un factor importante que influye sobre los comportamientos y estilos de comunicación que se dan al interior de la familia, estableciéndose estereotipos y actitudes donde se justifica la violencia y se mantiene las relaciones no equitativas entre sus miembros. (OBLITAS. 2006:13).

⁸ El Proyecto de Ley Art 1º Incorporase a la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia), el siguiente artículo: "Artículo 12 bis Prohibición del castigo físico- Queda prohibido a padres o responsables, así como toda persona encargad del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes, utilizar el castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescente. Compete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en coordinación con las demás instituciones del Estado y la sociedad civil: a) Ejecutar programas de sensibilización y educación dirigidos a padres, responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de las personas menores de edad; y , b) Promover formas de disciplina positivas, participativas y no violentas, que sean alternativas al castigo físico y otras formas de trato humillante" Artículo 2º Sustitúyase el literal F) del artículo 16 de la Ley Nº 17.823, del 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia), por el siguiente: "F) Corregir a sus hijos o tutelados, excluyéndose la utilización del castigo físico o cualquier tipo de trato humillante" "Modificación de las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia y del Código Civil referidas al respecto a la integridad física de los mismos. Carpeta Nº 2005 de 2007. Repartido Nº 1041 Agosto 2007. Montevideo, Uruguay. Se modifican disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia y del Código Civil.

⁹ Las política públicas: *“son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”*(Tamayo Sáez 1997:281)

Hay coincidencia en definir la violencia familiar como la acción de poder u omisión intencional de un miembro de la familia dirigido a dominar, someter, controlar a agredir física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la familia. Lo anterior implica una situación de abuso (OBLITAS. 2006:13).

Para definir una situación familiar como de violencia familiar, la misma debe ser crónica, permanente o periódica. (OBLITAS. 2006:13).

El abuso sexual, es un tipo de violencia. La violencia, es fundamental para comprender la temática. Las palabras que definen la violencia son: poder, fuerza, autoritarismo, dominación y su ejercicio contra alguien.

Esta situación es violenta debido a que violentan los derechos humanos, los derechos específicos de los niños/as y adolescentes en tanto personas, como lo es el ser protegidos a desarrollarse. En estas situaciones existe una relación de poder jerárquicamente desigual, desequilibrada y en consecuencia estructuralmente violenta. (BICE 2000:74)

En el abuso sexual a los niños/as, adolescentes se atenta violentamente contra la posibilidad de un desarrollo sexual adecuado a la edad, de lo que el niño sabe y comprende acerca de su propio cuerpo y sus sentimientos. Se violenta las reglas sociales y legales.(BICE 2000:74).

En estas situaciones de abuso sexual existe una relación de poder basada en la desigualdad. Existiendo la asimetría de poder como uno de los factores estructurales fundamentales en la génesis del abuso sexual infantil.

La asimetría, está dada por la diferencia de edad, género, conocimiento, fuerza física, la ascendencia y autoridad que el propio abusador tiene, tanto reconocido por el niño y su entorno. Logrando ventajas de la situación para obtener placer sexual, en lugar de generar sentimientos de protección, cuidado, empatía, etc.

El poder abusivo, se caracteriza por tomar decisiones por otros, es la imposición de la voluntad de los deseos y los puntos de vista de quien detenta el poder, transformando al otro, en este caso el adolescente, en un objeto. En este sentido, el abuso sexual es un ataque básico a su identidad. Por medio de un proceso con tiempo, el niño/a y adolescente deja de ser una persona con necesidades para ser un "objeto" al servicio de las necesidades y deseos de otra persona. (BICE 2000:75)

Es importante señalar que este desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no siempre es visible para un observador externo, considerando que en la infancia todo sometimiento es una situación de abuso. Con frecuencia, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio (BICE 2000:76)

En las situaciones de abuso sexual, el diagnóstico implica un proceso con el niño/a y adolescente y su entorno inmediato que requiere tiempo y si éstos se encuentran en alguna Organización, preparación a los profesionales que se encuentren a cargo.

El tema del abuso sexual con respecto a los adolescentes se ha escabullido con facilidad a los investigadores. Uno de los motivos es que este fenómeno, se registra por lo general en los espacios más íntimos, es decir en la intrafamiliaridad, siendo más raro el abuso sexual extrafamiliar.

El abuso intrafamiliar, en este caso el abusador es uno de los miembros de la familia del adolescente, que manipula utilizando su poder y su rol, pervirtiendo de esta manera las relaciones familiares. (BARUDY S/D)

El abuso se produce en el interior de la conformación biológica y vincular de base que debería permitir al adolescente convertirse en una persona sana a nivel biopsicosocial. Éstos no sólo sufren abusos de alguien de quien dependen vitalmente, lo que dificulta que la víctima pueda entender que este tipo de maltrato como una violencia o abuso por parte de parte del adulto. Esta situación se encuentra en la imposibilidad de denunciar o desvelar los hechos fuera de la familia.

El abuso extrafamiliar son, los cometidos por conocidos ó desconocidos. El adulto que comete el abuso es aquel que pertenece a su círculo social, y es conocido por la familia. En muchos casos estas personas ocupan un lugar privilegiado que les da un acceso directo a los niños/as y adolescentes por ejemplo docentes u otros actores comunitarios o institucionales. Por su rol de carácter social y su poder son depositarios de la confianza de los padres.

En otras situaciones se trata de sujetos que infiltran en las familias ganándose la confianza de los adultos para lograr fácilmente el acceso a sus víctimas. (BARUDY S/D).

Por lo cual, el abuso sexual extrafamiliar cometido por conocidos, es: el cometido por amigos íntimos de la víctima y de su familia. El abusador se aprovecha del contacto continuo que tiene la víctima y de la cobertura que le da el no estar sujeto a sospecha. (BICE 2000:80).

El abuso sexual cometido por desconocidos, se da generalmente en la mayoría de los casos, por única vez, sometiendo al niño/a y adolescente por la fuerza y el terror. (BICE 2000:80)

Se hace necesario comprender algunos conceptos con respecto al abuso sexual.

"Todas las formas de victimización sexual de niñas, niños y adolescentes son violencia, abuso y provocan malos tratos. En este sentido, los términos violencia,

abuso y malos tratos no son sinónimos sino que se refieren a cuestiones distintas desde el punto de vista conceptual” (BICE 2000:78).

La violencia es una categoría del abuso: *“una relación de abuso de poder de una persona hacia otra, que provoca daño o malestar” (UNICEF 2007:16).*

No hay acuerdos sobre la precisión del término, abuso sexual, por lo cual, abarca el incesto, la explotación sexual y la violación, y se manejan diferentes concepciones dado que la sociedad plantea contradicciones, prejuicios, tabúes con respecto al tema de la sexualidad.

La violencia sexual no se reduce únicamente a lo genital. Hay conductas que pasan desapercibidas, y se mantienen en mayor secreto. Éstas, son las acciones o gestos por los cuales el adulto obtiene gratificación sexual. Algunas de las conductas que se exponen pueden formar parte cultural o costumbre familiar. En esos casos se debe de determinar si son conductas sexuales abusivas y determinar si existe intención de gratificación sexual.(BICE 2000:79)

Algunos de estos actos son mostrar los genitales a un adolescente en forma intencionada, explícita o sutil , por ejemplo cuando se baña.

El voyeurismo, mirar al niño/a cuando se baña, está desnudo ó se encuentra haciendo uso del baño.

El beso, en forma prolongada e íntima especialmente en la boca. (BICE 2000:79).

El fellatio ó cunnilingus (sexo oral).

El abuso sexual también implica contacto genital que incluye penetración, intención de penetración, estimulación del área vaginal o rectal del niño/a y adolescente por el pene¹⁰, un dedo, la lengua o cualquier otra parte del cuerpo del abusador. El contacto no consentido de los pechos.

Las personas con patologías psiquiátricas pueden llegar a abusar, pero el perfil es diferente a lo que se está exponiendo. No buscan ocultarse ni iniciar una relación en base al secreto. (CLAVES 2007:6)

Podestá, menciona que los perpetradores, presentan una doble fachada. Aparecen como personas agradables, educadas, personas de buen comportamiento, trabajadores, con apariencia de buenos padres. (2003:75).

El abuso también engloba determinadas conductas o comportamientos sexuales en los que no media contacto físico. El adulto que duerme en la misma cama con el menor y en el que uno de los dos ó ambos experimentan estimulación sexual; conversaciones y miradas seductoras al menor por los padres u otras personas que tienen poder sobre él, ó cuando la conversación viola la frontera personal; el permitir o

¹⁰ En caso de que el abusador sea hombre.

forzar al menor a observar películas ó material pornográficos; inducir a posar para fotografía sexualmente sugerentes ó tener relaciones sexuales con otros.

Se considera abuso además al conocido "*debut*" del varón, que implica el no poder elegir pareja sexual y tener actividad sexual fuera de tiempo. Conocido con el nombre de abuso ritual. (CLAVES 2007:5)

Cuando los niños/as y adolescentes son testigos de maltrato o abuso sexual de terceros. En este caso también se considera que las consecuencias son similares a las que experimentan los niños que viven la situación de violencia en forma directa. (UNICEF 2007:17).

La autora Podestá, menciona que existe la tendencia de querer equiparar esta expresión abuso sexual con el término "violación", que es una figura delictiva que implica el ser penetrado (SANZ 1999:68) siendo éste último un concepto parcial, porque no da cuenta de toda la problemática del fenómeno, a diferencia del término "*abuso sexual*", el cual es más abarcativo. (2005: 20)

Se exponen algunas definiciones sobre el abuso sexual, lo que permitirá abordar el tema y comprender los aspectos del mismo. Las nociones de violencia, poder, y dominación son el fundamento principal, a partir del que se analiza el fenómeno.

El abuso sexual se lo define como "*cualquier clase de contacto sexual con un niño menor de 18 años desde una posición de poder y autoridad sobre el mismo. Se consideran aquellas situaciones en las que el menor es utilizado por sus padres, tutores u otras personas para realizar actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. No es necesario que haya un contacto físico para considerar que existe abuso sexual*" (BELLINZONA, 2005:60).

Se considera además que "*es la situación de uso excesivo, de sobrepasar los límites de los derechos humanos, legales, de poder, de roles, de reglas sociales y familiares. Ocurre en un contexto de dominación, en el cual el violentado se encuentra subyugado al violentador, sin condiciones de oponerse*" (BICE 2002:50)

Otra definición con algunas similitudes expresa que "*La implicación de un niño o de un adolescente menor en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de éstos, siendo los menores de edad inmaduros y por tanto incapaces de comprender el sentido radical de esas actividades y por lo tanto de dar consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión por la violencia, la amenaza, el chantaje o la seducción y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares*" (BICE 2000:72)

La autora Podesta incluye que *“para el niño/a y adolescente implica una experiencia de carácter traumático, que interfiere de modo directo o potencial en su desarrollo evolutivo normal”* (PODESTA. 2005:20)

Otra definición expresa que es el *“Aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes para su participación en actividades sexuales por parte de una persona dotada de autoridad y poder, reconocidos por la persona abusada, la cual se encuentra en situación de desigualdad (menor poder, menor fuerza, menor edad)”* (BICE 2000:73).

La definición del abuso sexual es importante debido a las numerosas situaciones del mismo. Las definiciones expuestas tienen en común que el propósito es la gratificación del adulto.

En esta relación existe una relación de dominación, estrechamente ligada a la relación de poder a la que se hacía referencia. Muchos autores coinciden en que lo que gratifica al abusador es el placer de dominar, controlar a alguien con menos poder y dependiente. En este ejercicio de poder/dominación, el cuerpo del niño/a y adolescente se transforma en objeto de placer (BICE 2000:76).

Se podría objetar que las definiciones ubican al abusador como una persona adulta. Es importante que no se menciona que las situaciones de abuso se dan también entre niños/as y adolescente. (BICE 2000:72).

En esta dinámica relacional existen tres actores que están implicados en el surgimiento y perpetuación de cualquier forma de violencia: el abusador, la víctima, y los terceros éstos son los ideólogos, cómplices, indiferentes. El grado de responsabilidad en el hecho no es el mismo para los tres grupos pero son los tres que intervienen, permitiendo el abuso de poder en el acto de violencia.

Existen obstáculos que no permiten visualizar el abuso sexual, la autora menciona que existen mitos y creencias que dan crédito para el ocultamiento y legitimación de las estructuras que son intocables e impiden lograr ver el fenómeno y lo que le da origen. (PODESTA. 2005:63)

Se entiende por mito, en la jerga común, aquellas cosas contadas que no tienen autor sino narrador, son imágenes o fantasías pero no por ello carecen de fuerza que inspiran y movilizan el obrar de la gente. Se conservan en el tiempo e influyen en el razonamiento de los seres humanos.

Los mitos imperantes en la sociedad se tornan en unos de los motivos más fuertes que tejen redes dentro de una familia y su entorno.

Los mitos sociales se inscriben en una dimensión socio-histórica de gran relevancia: la producción de los sistemas de significación que hacen posible la producción de consensos de una sociedad. De tal forma, generan los anclajes

económicos, sociales, políticos, simbólicos, pero también eróticos y subjetivos de los actores sociales en las instituciones, haciendo posible el disciplinamiento y policiamiento de la sociedad. (PODESTA. 2005:64) Los mitos son legitimados y obtienen eficacia a través de la repetición de sus narrativas.

“Sabemos que los valores de la cultura dan identidad a los sujetos, y en nuestra cultura occidental, judeo-cristiana, los valores prevalecientes se transmiten a través de la organización social en familias. Es así que cada familia interpreta y transmite los valores culturales predominantes con una mayor o menor semejanza con ellos, de acuerdo con la pertenencia a distintos sectores sociales ” (SANZ EN MESTERMAN 1999:42).

Alguno de ellos son:

1) Los casos de maltratos intrafamiliar se producen en familias que atraviesan situaciones de pobreza.

La realidad, según expresa Podestá, demuestra que los abusos se producen en todas las clases sociales. En las clases más bajas se llega con mayor frecuencia al conocimiento de a las denuncias. Los pobres son los más expuestos; las víctimas son atendidas en centros de salud barrial o en servicios de hospitales en los cuales, el personal está entrenado para atender este tipo de casos, y por medio de la misma ayuda a la develación y a la denuncia. (2005:64-65)

A diferencia de lo que sucede en las clases medias y altas, donde se tiende a ocultar con mayor rigidez y prejuicios toda la situación.

2) Los padres que maltratan a sus hijos son personas que padecen

En su entorno social, suelen ser intachables; lo que facilita en el imaginario creer que sólo abusan de los adolescentes los alcohólicos, los drogadictos, los delincuentes, etc.

El lado, oscuro de su personalidad sólo se revela en lo más íntimo de la familia, donde despliegan su ira, se vuelven controladores, y pueden tonarse violentos, dirigiendo sus conductas sexuales a satisfacer sus propias necesidades, sin considerar a la víctima.

3) La historia se repetirá, es decir que todo niño/a que haya sido víctima de maltrato, generará en el futuro actitudes maltratantes con sus hijos/as.

4) El maltrato intrafamiliar se produce más frecuentemente en familias numerosas que conviven en espacios físicos de pequeñas dimensiones.

5) La madre es cómplice ó culpable del abuso sexual en sus familias.

Esto quita responsabilidad al perpetrador. Muchas veces se responsabiliza a la madre de los niños/as y adolescentes abusados sexualmente por su padre, padrastro,

por fallar en proteger a sus hijos, ó de fracasar en sus roles maritales y maternas. (PODESTA. 2005:66)

Estas explicaciones colocan a una persona, la mujer habitualmente, como responsable por la conducta de otra, el abusador. El perpetrador es siempre responsable por el abuso cometido (BICE 2000:64).

Explica Podestá, que hay una tendencia a considerar que las madres son todas cómplices y entregadoras, ó que todas reaccionan de inmediato buscando protección para sus hijos.

El descubrimiento del abuso constituye un shock traumático para la madre. Varía la respuesta que cada madre pueda asumir, el tiempo que se toma para hacer algo, si lo hace, el proceso que sigue frente a su hijo, frente al abusador, frente a sí misma y a los demás.

6) El estereotipo que existe del abusador es un hombre viejo, frustrado sexualmente, que ronda por los parques públicos ó los patios escolares, ofreciendo dulces o dinero.

El abuso frecuentemente es el intrafamiliar, no el extraño, el "degenerado" el desconocido que acecha en las calles, el que más amenaza al menor, sino que es dentro del entorno cercano, miembros de la familia, mayoritariamente hombre que abusan sexualmente.

Muchas veces se advierte de los niños/as y adolescentes de hablar con extraños con la esperanza de protegerlos del abuso sexual.

La realidad demuestra que es mayor en número de casos en los cuales el agresor es el padrastro y/o madrastra, comparado con el número de casos en que el agresor es una persona desconocida. (BICE 2000:60)

7) La familia funciona como la familia ideal, donde se cuida, protege, se ama a los miembros, y en el cual se respetan mutuamente. Por lo cual, lo mejor para sus miembros es el respeto por el espacio privado. (PODESTA 2005:64)

El cuidado y la garantía de privacidad sólo se beneficia quien abusa de su poder. Las familias en las que las personas son respetadas en su integridad personal merecen y cuidan sus espacios privados pero no a costa de mantener un maltrato. (BICE 2000: 65)

Expone Sanz que existe la idea que todo lo que ocurre entre las cuatro paredes de la casa es competencia exclusiva del ámbito privado. Cuando hay amenaza de intervención del exterior, la familia reacciona protegiendo los secretos en su interior. (1999:45).

Agrega Sanz retomando a Corsi, que lo anteriormente planteado corresponden al modelo autoritario de familia, donde el respeto no es entendido como reciprocidad

entre los miembros, sino que es definido a partir de una estructura de poder vertical. La dependencia de los más débiles hacia los más fuertes se refuerza y la autonomía es un derecho no reconocido igualmente para todos los miembros del sistema familiar. (1999: 43)

El entorno sociocultural y familiar soporta ideas de que los hijos pertenecen a los padres y que ellos pueden decidir sobre su destino, bien sea por tradición, creencias religiosas, situación económica, etc.

Los contextos de las ideologías autoritarias¹¹ (patriarcal, sociedad adultista) sostienen una relación jerárquica fija, donde se producen las reglas de las relaciones y se naturalizan, legitimizándolas socialmente y re-editándolas y transmitiéndolas en el seno familiar, por lo cual, se minimiza el abuso en sus diferentes formas y la impunidad de los abusadores.

8) Las adolescentes especialmente son seductoras y por ello responsables de ser abusadas.

Esta creencia quita responsabilidad al adulto y la traslada al niño/a ó adolescente. Los adultos tienen que sostener una elección para determinar cómo van a responder frente a estas conductas, mientras que ellas no están a veces en condiciones de elegir. (BICE 2000:64)

9) Quienes abusan sufren una patología individual, una falla biológica, una disfunción familiar específica, que sean alcohólicos ó usen drogas.

Diferentes estudios han demostrado que la mayoría de los abusadores no tienen antecedentes criminales ni padecen enfermedades mentales.

Con respecto al uso de las drogas y/o alcohol. La droga no imputa el abuso sexual. Lo que puede ocurrir es un efecto desinhibitorio que permita que surjan los impulsos que son habituales reprimidos o inhibidos. Éstos se utilizan como justificación para negar la responsabilidad personal (BICE 2000:62).

Es importante resaltar que el abuso sexual no se puede explicar con un sólo factor, individual, familiar, social y cultural, sino que son múltiples los factores y múltiples las formas en que se combinan. Por lo cual, la complejidad de conductas con respecto al abuso, en el interior de la familia, sólo se puede entender desde una perspectiva en donde se asume que en la conducta de abuso sexual interactúan factores de la propia historia personal de ambos padres, factores del entorno social y cultural y las respuestas y mensajes que la propia sociedad entrega.

Para comprender el problema en forma global, es necesario ubicarse en una

¹¹ *Autoridad, proviene del derecho romano, de la expresión latina auctoritas, idea central el poder o superioridad, en el centro del concepto se encuentra auctor, a quien se reconoce la superioridad a quien se le reconoce dicha superioridad, es quien sostiene y desarrolla una cosa o empresa y auto deriva de augere "hacer crecer"; por lo tanto, tiene autoridad "el que hace crecer" (Sanz, 1999:224)*

perspectiva integradora, en la que se asuma que el maltrato es la expresión de un proceso de distorsiones en la interacción familiar y no el resultado de una conducta aislada de uno de sus miembros.

10) Durante mucho tiempo se subestimó la proporción de niños varones víctimas de abuso, se creyó que este tipo de maltrato les ocurría con exclusividad a las mujeres. Se consideró que una adolescente tendría mayor probabilidad de ser abusada dentro de su familia que el varón. (SANZ. 1999:119).

Los varones están expuestos como las mujeres, existe el agravante de que les cuesta hablar y comentar acerca de experiencias de abuso sexual porque temen que se los considere instigadores y por lo tanto, homosexual. (BICE 2000:67)

11) Otro mito es el de la pureza del amor materno, del desinterés altruista en beneficio de otros, el amor de madre, la ausencia de egoísmo y la asexualidad en el contacto corporal de la madre con su hijo.

Explica Sanz, que existe una fuerte controversia acerca de tratar el tema de mujeres que abusan de niños, debido a que siempre ha sido el campo del dominio de la sexualidad desviada masculina, como una forma de discriminación de género y de la existencia de desequilibrio de poder, asumido por los hombres en contra de individuos en situación de vulnerabilidad como lo son los niños u adolescentes. (1999:119).

12) Con respecto al abuso sexual cometido por mujeres. Si se excluye esta posibilidad, se corre el riesgo de desoír a niños/as y adolescentes que presenten esta queja o muestren comportamientos en este problema. (BICE 2000:65)

El tema acrecienta este tabú mayormente que el cometido por los hombres y esto ocurre dado que:

- 1) Socava la tradicional creencia de que los adolescentes están más seguros alrededor de las mujeres.
- 2) Se supone que las mujeres no pueden cometer actos de agresión sexual, a menos que estén obligadas a hacerlo bajo la coerción de algún hombre, en el contexto de una relación violenta.
- 3) Se considera que el abuso sexual de mujeres no es posible, porque éstas no poseen pene.
- 4) Se cree que el abuso más extendido es el de la mujer adulta con el adolescente varón. El mito de que la experiencia sexual de un varón en desarrollo con una mujer adulta es vivida positivamente. (SANZ. 1999:129)

13) Si un niño/a o adolescente es abusado por un padre, padrastro, madre, es conveniente que se coloque en un hogar sustituto ó en una Institución para su

protección. Lo que puede llegar a ser una doble pérdida. Dado que no sólo ha sufrido abusos, sino que además es discriminado como el causante del problema familiar.

El alejamiento no garantiza que el perpetrador se corrija. Asimismo se desestima que las posibilidades de protección de otros referentes y se termina castigando a la víctima. (BICE 2000:67)

El abuso sexual, se diferencia en: no comercial (en el que nos enfocamos en este trabajo) y el comercial.

Con respecto al primero, algunos autores consideran que debe de haber un grado creciente de intimidad en la relación abusador – abusado.

El grado de persuasión va en aumento, inclusive en algunas situaciones el grado de persuasión aumenta hasta evolucionar en la coerción que implique una utilización psicológica, amenazas, castigo físico. (SANZ. 1999:68-69)

Con respecto al abuso sexual comercial¹², conocido como explotación sexual, es la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas a cambio de un pago para el menor ó una tercera persona. Los tipos de explotación sexual, son: la prostitución infantil, el turismo sexual, la pornografía, y la trata de niños con fines de prostitución. (BICE 2002:50).

La sospecha de que un niño/a y adolescente está viviendo situaciones de violencia sexual puede surgir por medio de indicadores¹³ físicos y/o indicadores emocionales y comportamentales. Es importante destacar que muchos indicadores que se mencionan a continuación no son todos necesariamente de abuso sexual, pero sí deben llamarnos la atención debido a que implican un signo de alerta, algo diferente está ocurriendo en la vida de ese niño/a o adolescente. En general se deben de cruzar indicadores físicos, comportamiento para acercarnos a la presunción de que hay una situación de abuso o que han vivido un episodio de abuso.

Los diferentes estudios han sugerido indicadores que exponen posibles situaciones de abuso sexual.

- 1) Agresividad
- 2) Sometimiento ante otros
- 3) Permanencia excesiva en la Escuela/ ó Liceo ó Instituciones de confianza

¹² En el mes de septiembre del año 2004 se aprobó la ley 17.815, sobre violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños/as adolescentes o personas incapaces. En ella se tipifican los delitos de pornografía, prostitución y tráfico, con especial énfasis en el cliente de la prostitución y en la producción de este tipo de materiales. (UNICEF 2007:64)

¹³ Los sistemas de indicadores son útiles para estar alertas y tener elementos para una apreciación inicial.

- 4) Dificultad para concentrarse
- 5) El sentimiento de no encontrar sentido para su vida
- 6) Tristeza extrema
- 7) Trastorno del sueño
- 8) Evitar cambiarse de ropa frente a otros o participar de actividades físicas
- 9) Conductas insinuantes con adultos desconocidos
- 10) Retraimiento, aislamiento, miedo, ansiedad
- 11) Forzar a otros niños a tener actos sexuales.

En un estudio realizado por el SIPIAV¹⁴, que tiene el objetivo de ser un “Mapa de ruta de Primaria”, se exponen los sentimientos que viven los niños y adolescentes en el proceso de abuso (ANEP 2007:26). Ellos son:

El **miedo** de las posibles represalias de su familia si cuenta lo que está viviendo. Miedo de que nadie le crea; que la situación se agudice contra el menor o su familia. También el miedo a su orientación sexual.

También **angustia, ambivalencia y confusión**. El abusador es una persona de su confianza, a quien quiere y con quien tiene una relación muy cercana. La ambivalencia está determinada porque el destinatario de afecto es también quien ocasiona el daño.

El sentimiento de ambivalencia que predomina en adolescentes provocando angustia y crisis emocional. Éste sentimiento nace dado que son queridos, “especiales” (palabras del propio abusador) que cuentan con ciertos privilegios, dado que reciben más atención, contacto físico, a veces regalos; simultáneamente siente una sensación de dolor, angustia, “algo no está bien”.

La **vergüenza** lo que pasó o de lo que está viviendo. Siente ganas de ocultarse, ocultar su cuerpo; no permiten que toquen su cuerpo.

La **culpa**, el adolescente siente que la culpa es suya, de alguna manera lo provocó y se lo merece. Luego que ayudó a revelar la situación, siente culpa por no haber sido leal a su familia y por haber traicionado el silencio que sostenía con el circuito de abuso.

Según Roland Summit, en la dinámica del abuso se pueden identificar algunas etapas. (ANEP 2007:27)

¹⁴ SIPIAV, significa Sistema Integral de Protección a niños, niñas y adolescentes contra la Violencia.

El **secreto**, estas situaciones surge como un juego que tiene el adulto con el menor. Se trata de adultos de confianza (padres, padrastros, tíos, abuelos, amigos de la familia), que además cuentan con el respeto de los demás adultos de la familia, y queridos por los adolescentes, y de quien no se pueda imaginar que puedan hacer daño. El abusador sabe que está transgrediendo la ley, por lo cual su alternativa es imponer la ley del silencio, por medio de la amenaza, la mentira, la culpabilización, la manipulación psicológica.

La **Impotencia**, en este proceso de secreto se agregan las amenazas que generan temor, a perder el cariño de ese adulto, de lastimar a su madre o romper a la familia. Lo que genera un sentimiento de impotencia de no poder salir de la situación.

Atrapamiento y acomodación. Ante esta situación, el niño busca mecanismos de acomodación, algunos testimonios expresan que "*No me acuerdo que pasaba porque hacia de cuenta que no estaba ahí*" (ANEP 2007:28)

Divulgación retrasada, conflictiva, no convincente, en el momento que se rompe el silencio y se revela la situación, en general hace mucho tiempo que ocurrió. Las revelaciones son discursos confusos, pero cargados de angustia, vergüenza y temor. A pesar de los esfuerzos del abusador por mantener a su víctima en silencio, el hecho se termina por divulgar. La misma puede ser premeditada ó accidental.

La divulgación accidental, es decir, cuando los hechos abusivos son descubiertos por terceros, la aparición de una enfermedad sexual ó un embarazo.

La divulgación premeditada, los factores que deciden o impulsan a la víctima a comunicar su condición rompiendo el secreto. En el caso de los adolescentes plantea a éstos nuevos desafíos y necesidades. En esta edad surge la tensión entre su pertenencia familiar o su pertenencia al grupo de su edad, que simbólicamente representa su desapego a la familia.

Retratación. Cuando la revelación es dicha por el propio niño/a o adolescente, la situación lleva ya un tiempo de instalada. Esta situación juega en detrimento de la credibilidad del niño/a o adolescente por parte de quien recibe la denuncia dado que la mayoría de los adultos se cuestionan si esta revelación tardía no implica una historia de coparticipación y consentimiento. Hay que considerar que la revelación es a una persona no especialista en la temática, además de los prejuicios que puedan tener los mismos profesionales. La revelación es confusa y no clara, por lo cual, puede considerarse como una fantasía del niño/a o adolescente. (BICE 2000:122).

Es común que el niño/a o adolescente se retracten después de haberse animado a romper el secreto. La retracción se debe en parte a las preocupaciones personales signadas hasta ese momento por el secreto, y que vuelven a retomar

fuerza después de la revelación, por el temor a las consecuencias. Miedo a no ser creído, a ser castigado, a que se hagan ciertas las amenazas de muerte o de matar a alguien de su familia. Reaparece con fuerza el miedo a la ruptura familiar, y evalúan las consecuencias que acarrea la revelación a nivel legal, social, económico.

Esta revelación desata una crisis, tanto en quien la revela como en su entorno. Se lo puede calificar de "malo", "mentiroso", "vengativo". Considerando que es por culpa suya y de su responsabilidad las peleas y discusiones que se desatan en la familia. El caos que siente que desató, se establece bajo la forma de culpa, por lo cual se retracta. (BICE 2000:122).

Dolor físico. Las primeras etapas del abuso sexual, sean caricias, tocamientos pueden no ser violentas ni ser vividas con dolor físico. La violación anal o genital, es, en general vivida como un ataque y resulta muy dolorosa. (BICE, 2000:111).

Debido a la gran diversidad de situaciones en las que se presenta el abuso sexual, no se encuentran pautas generales y predecir qué consecuencias tendrá tal o cual situación sobre uno u otro adolescente. Existen factores a tener en cuenta, como lo es, la edad, género, características del abuso, utilización de fuerza física, la duración en el tiempo, el vínculo del abusador, quién reveló la situación y cómo fue revelada, si el niño pudo o no pudo ser escuchado, si recibió o no el apoyo necesario. La interpretación y el significado del abuso en cada niño también es diverso, así como lo es su grado de vulnerabilidad o fortaleza y las herramientas personales con las que cuenta para salirse de la situación. Es importante señalar que no hay abuso que no tenga consecuencias. (BICE 2000: 113)

Cuando se piensa en las consecuencias se diferencian en dos momentos. El primero, remite a la reacción inmediata al hecho y el segundo a las consecuencias por medio de las diferentes etapas del desarrollo del ser humano. (BICE 2000: 114).

Estas situaciones de maltrato y abuso sexual, según bibliografía relevada pueden provocar:

- 1) Deterioro en el desarrollo de la persona
- 2) Problemas en el desarrollo de la sexualidad
- 3) Baja autoestima
- 4) Deterioro gradual de las defensas físicas y psicológicas, lo que genera un aumento de los problemas de salud, principalmente de enfermedades psicosomáticas.
- 5) Disminución en el rendimiento escolar
- 6) Trastorno de conducta
- 7) Reproducción de los modelos de conducta violentos

- 8) Alto porcentaje de desenlaces fatales, homicidios, lesionados graves como consecuencias de historias familiares de violencia crónica.
- 9) Lesiones en el cuerpo (ano, vagina, a veces sangrado)
- 10) Enfermedades de transmisión sexual (SIDA, Gonorrea, Sífilis, Parásitos, Ladillas, Hepatitis D)
- 11) Moretones en la cara interna de los muslos (Evidencia que el adulto se masturba entre las piernas del niño).
- 12) Alteraciones en la alimentación, sueño, control de esfínteres (si se hace caca es aún más significativo)

Se pueden reconocer consecuencias que son más tardías

- 1) Trastorno de strees post traumático. En niños/as y adolescentes en los que la violencia sexual es crónica aparece un trastorno de strees post traumático tipo dos, presenta: alteraciones crónicas del sueño, la conducta, el humor.
- 2) A más largo tiempo puede parecer sexualización post traumática. Es decir, alteraciones en la función sexual.
- 3) Depresiones crónicas
- 4) Trastornos de ansiedad crónicos
- 5) Trastornos de estructura de personalidad.
- 6) Cualquier persona sometida a un strees crónico es más vulnerable.

CAPÍTULO 3

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EL ABUSO SEXUAL

I LEGISLACIÓN NACIONAL

El abuso sexual implica una violación de los derechos humanos y como tal, es responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto.

Pero ¿qué marco normativo existe en Uruguay, con respecto al tema del maltrato y del abuso sexual infantil?

El marco de protección de los Derechos Humanos de las niñas, los niños y adolescentes está conformado por todas las disposiciones Constitucionales, Convencionales y legales vigentes en el país.

La Constitución de la República Oriental del Uruguay contiene normas jurídicas que protegen el derecho a la vida, a la integridad física, al honor y a la dignidad de todos los habitantes del país.

En el artículo 7 se expresa que *“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”*

El Estado uruguayo ha suscrito tratados de derechos humanos del sistema universal de protección (ONU) y del sistema interamericano (OEA) que rigen en esta materia.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por Uruguay en septiembre de 1990, por la ley 16137. El país asumió entonces el compromiso de adaptar su legislación y sus Instituciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se enumeran en la Convención.

En la Convención sobre los Derechos del Niño se establece el deber de los Estados de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación sexual. Asimismo, subraya la necesidad de crear medidas y programas de protección específicos a la problemática, en sintonía con el espíritu de la Convención, en orden a fomentar la salud, el respeto de sí mismo y su dignidad.

Por medio de las normativas se ha buscado plasmar el interés superior del niño “[...] debe ser la principal consideración en todas las acciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes. Su trascendencia es tal que viene a ser el eje vertebral de todos los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] y el guía conductor en las deliberaciones y decisiones de políticas para su aplicación. [...] Los adultos, a menudo, creen saber lo que le conviene a un niño o a un adolescente sin pensar que, aun con la mejor de las voluntades, esa decisión puede llegar a entorpecer alguno de sus derechos. Es ahí donde la CDN establece que, sobre todo en situaciones confusas, lo que prima es que el niño pueda ejercer todos sus derechos de la manera más completa e integral. La niñez y la adolescencia como prioridades en todos los ámbitos: en la familia, en la sociedad y ante el Estado. Esto es atender al interés superior del niño y es la CDN en su conjunto la que permite medirlo. [...] (UNICEF 2004: 25-26).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño nos aporta un enfoque en el que se considera al niño/a y adolescente en su calidad de sujeto poseedor de derechos. Lo anterior se traduce en que el niño/a o adolescente y su familia debe de participar en la definición de los problemas que les afectan, así como también en las decisiones que se adopten frente a estas situaciones, sin embargo el niño/a y adolescente en un entorno social en el que la familia y la comunidad son los principales actores de su integración. Al visualizar el abuso sexual intra o extrafamiliar como una violación de derechos, no puede ser considerado como un problema privado. Considerándolo desde este punto de vista que se constituye en un problema de responsabilidad social y de orden público.

En este marco niños/as y adolescentes cuentan con derechos que los protege frente a situaciones de abuso, donde se especifica que tienen derecho a un tratamiento adecuado cuando estas situaciones se producen.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece el deber de los Estados de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio ó abuso físico abuso físico ó mental, descuido trato negligente, malos tratos ó explotación sexual. Asimismo, subraya la necesidad de crear medidas y programas de protección específicos a la problemática, en sintonía con el espíritu de la Convención, en orden a fomentar la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño. (UNICEF 2007:54)

En el Art. 19.1 de la CDN se expresa de manera general que *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un*

representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (BICE 2000:125)

En el Art.19.2 se agrega que *“Estas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de promocionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una Institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño según corresponda, la investigación judicial” (BICE 2000:125)*

El Art. 34 específicamente de la CDN se expone que *“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:*

La incitación a la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.

La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos ”.

Otro punto importante es el de la reestructuración que se expone en el Art. 39 de la CDN manifiesta que *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura y otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño” (BICE 2000:126).*

En nuestro país el Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 17 823, entró en vigencia en Uruguay en septiembre del año 2004.

En el Art. 15 se expresa que *“El Estado tiene la obligación de proteger especialmente a los niños y adolescentes respecto a toda forma de abandono, abuso sexual ó explotación de la prostitución”*

Define las situaciones en las cuales un niño ó adolescente es víctima de maltrato ó abuso sexual. Establece que la autoridad que reciba denuncia de estas situaciones deberá comunicársela de inmediato al Juez competente, evitando en todo momento la revictimización del niño (Art. 130 y 131) (ANEP 2007:56)

En el Art. 130 se lo define *“A los efectos de este título entiéndanse por maltrato y abuso del niño ó adolescente las siguientes situaciones, no necesariamente taxativas: maltrato físico, maltrato psíquico emocional, prostitución infantil, pornografía, abuso sexual y abuso psíquico ó físico”*

En el Art.131 se expresa que *"Ante denuncia escrita o verbal por la realización de cualquiera de las conductas mencionadas en el artículo anterior, la autoridad receptora deberá comunicar el hecho de forma fehaciente e inmediatamente al juzgado Competente. En todo caso el principio orientador será prevenir la victimización secundaria"*

Se establece un proceso que debe de seguirse a partir de la denuncia, en el que a la víctima se le designa abogado defensor y se toman las medidas de protección imprescindibles para eliminar la vulneración de Derecho y/ o impedir que la amenaza de vulneraciones concrete. Una vez tomadas las medidas de protección urgentes, debe proseguirse el proceso en otra sede judicial de familia, que se asegurará del resultado de la medida de protección. (ANEP 2007:57).

Es importante mencionar la Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica, ley 17514, que establece una serie de medidas cautelares para la protección de las víctimas de cualquier forma de violencia doméstica.

En el Art. 2 *"Toda acción u omisión, directa ó indirecta que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente, el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación u originada por parentesco o unión "*

La ley 17 514 prevé, además de las medidas cautelares, la realización de informes de informes técnicos sobre las situaciones de violencia doméstica para que el Juez los considere en las respectivas audiencias. Los Juzgados Penales como los especializados en violencia doméstica en Montevideo y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el Interior del país tienen competencia para los casos de maltrato y abuso sexual. (ANEP 2007: 58)

Las consecuencias de la denuncia de abuso afecta el entorno inmediato de la vida del niño, en su núcleo de convivencia familiar, rendimiento e inserción escolar, etc. Por lo cual, las denuncias de estas situaciones deben realizar responsablemente, y disponer de una estrategia de seguimiento de la situación para orientar eventuales ajustes en el trayecto.

Los adolescentes deben de ser los primeros en estar informados de lo que está sucediendo, y su opinión tienen que tomarse en cuenta en cada uno de los pasos que se deciden. (ANEP 2007:58)

Otro aspecto importante es que si el Juez de familia actuante recaba elementos suficiente para sospechar de una conducta delictiva, dará de inmediato aviso al juzgado penal competente lo que queda expresado en el Art. 127.

El Art.127 expresa que la responsabilidad penal *“Si se configuran elementos de convicción suficientes como para atribuir responsabilidad penal a los padres, responsables ó terceros, se pasarán los antecedentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal o al Juzgado Letrado de Instancia del Interior, que corresponda”*.

Se deben de priorizarse las medidas de protección que mantengan a la víctima en el seno familiar y comunitario, con la asistencia de Programas Públicos y/o privados de orientación, asesoramiento y apoyo específico adecuados al tipo de vulneración ó amenaza. Se tomará en cuenta el derecho al disfrute de sus padres y de su familia, y a no ser separado de ella por razones económicas, y cuando esa separación deba producirse, por circunstancias especiales, se respetará el derecho a mantener los vínculos afectivos y el contacto directo con la familia. Las alternativas familiares serán la regla, y la institucionalización, el último recurso y con carácter provisorio.

En este punto es importante hacer mención que en el Código de la Niñez y la Adolescencia, establece medidas de protección que el Juez actuante podrá tomar. Las que se deben de interpretar a la luz de los cambios de Paradigma de que implica la Convención sobre los Derechos del Niño especialmente en cuanto aquellas medidas que tienden a responsabilizar exclusivamente a la familia cuando ésta no puede cumplir con su obligación principal, que es la de cuidar y proteger a sus hijos.

El Estado debe asegurarle a la familia los mínimos recursos y apoyos necesarios para que esté en condiciones de hacerse responsables.

En el Art. 119 *“...Orientación, apoyo y seguimiento temporario sociofamiliar prestado por programas públicos y privados reconocidos. Obligación de inscribir al niño o adolescente en un Centro de enseñanza p Programas educativos o de capacitación y observar su asistencia o aprendizaje. Derivación a un Programa Público o Privado de protección a la familia”*.

Por su parte, el Código Penal tipifica delitos que se vinculan a la libertad sexual de las personas, como atentado violento al pudor, incesto, corrupción y estupro, entre otros. Ninguno de ellos es específico a abuso sexual infantil.

El Art. 273 define el atentado violento al pudor como *“comete atentado violento al pudor, el que, por los medios establecidos en el artículo anterior, o aprovechándose de las circunstancias enunciados, realiza sobre persona de diferente sexo, actos obscenos diversos de la conjunción carnal, u obtuviera que ésta realizarse dichos actos sobre sí mismo o sobre la persona culpable o de un tercero. Este delito se castiga con la pena de seis meses de prisión a seis años de penitenciaría. Si el sujeto pasivo del delito fuese un menor de doce años, la pena será de dos a seis años de penitenciaría”*.

II CREACIÓN DE UN NUEVO ACTOR

Se presentan las acciones estatales de protección a la infancia y adolescencia en situación de abuso y maltrato. Se planteará la propuesta que se viene llevando adelante en nuestro país¹⁵.

En el circuito de atención al maltrato y abuso sexual, que viven niños/as y adolescentes se pueden diferenciar etapas, las cuales corresponden a distintas Instituciones asumir responsabilidades funciones diferentes, y complementarias.

Se han construido y están construyendo herramientas conceptuales y operativas que marquen un camino para transitar desde las diferentes Instituciones ante situaciones de alta complejidad, como el maltrato y el abuso sexual que viven niños y adolescentes. Lo que implica una estrategia para operativizar el trabajo en red y genera los mecanismos de articulación interinstitucional que permitan trabajar desde la especificidad y la responsabilidad que a cada una de las Instituciones le compete ante estas situaciones. A su vez permite potenciar los recursos existentes y retomar las buenas prácticas que se vienen realizando en cada Institución y/o localidad. (ANEP 2007:11).

Si bien existieron desde años anteriores experiencias relevantes llevadas adelante por otros organismos públicos y privados, el pasado año (2007) se creó el SIPIAV, en el cual, el Instituto del Niño y Adolescente (INAU) lo preside por ser el Órgano rector de Políticas de Infancia. El mismo se encuentra integrado por diferentes Ministerios, ellos son: El Ministerio de Salud Pública, (MSP) el Ministerio del Interior, el Programa de Infancia y Familia (Infamilia) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y el Consejo de Educación Primaria. Son los Organismos que, con distintas funciones, desde el Estado tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

Debido a la complejidad de la problemática, el abordaje debe ser interinstitucional e interdisciplinario, buscando la complementariedad entre las especificidades y la responsabilidad de cada uno de los actores.

Las acciones que se dirigen desde este Sistema hacia los niños que viven situaciones de violencia comprenden los siguientes objetivos.

- 1) Proteger a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad;
- 2) Garantizar el cumplimiento de los derechos del niño en todos los procedimientos destinados a su protección;

¹⁵ Para conocer el trabajo que se realiza en el SIPIAV, se mantuvo una entrevista con su coordinadora María Elena Mizrahi.

- 3) Generar estrategias para el cambio de la situación involucrando a todos los actores. (UNICEF 2007:13)

Esto se inscribe en los marcos legales vigentes, como la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia de nuestro país, y la Ley de Violencia Doméstica.

A partir de aquí se ha logrado protocolizar la intervención de los diferentes actores. Asimismo se ha creado y se están creando Mapas de Rutas de las diferentes Instituciones.

Los Mapas de Rutas construidos hasta el momento son los ANEP y INAU, faltando el de MSP.

Se identifican etapas en este proceso como lo son lo es la identificación inicial, derivación responsable, apoyo y seguimiento y articulación interinstitucional.

Depende de donde se encuentre el niño/a y adolescente será como se lleve adelante cada una de las diferentes etapas.

El Mapa de Ruta de MSP tiene que ver con el ingreso del niño/a y adolescente al Pereira Rossell, y lo que son las Policlínicas barriales de Salud Pública.

En lo respecta a INAU, se hizo un Protocolo¹⁶ de intervención es la primera vez que se hace para todos los técnicos, tutores y educadores de la Institución. Este Protocolo de Intervención en realidad es interno de INAU, pero sirve para otras situaciones.

En el mismo se definieron los parámetros y categorías conceptuales de los que la Ley de Violencia Doméstica Ley 17.514. Se identificaron los indicadores de violencia física, de la emocional, psicológica, sexual.

Asimismo se otorgan parámetros para pesquisar situaciones de maltrato y abuso, debido a que no siempre el niño/a y adolescente lo enuncia verbalmente, sino que hay una sintomatología que puede estar indicando algunas de las situaciones. Lo anterior conlleva a hacer una derivación para una primera evaluación.

En el caso específico de sospecha de abuso sexual inmediatamente el niño/a y adolescente tiene que ser peritado en el Instituto Técnico Forense en el Pereira Rossell o en División Salud de INAU.

Generalmente el peritaje se realiza en el Instituto Técnico Forense del Pereira Rossell porque se informa directamente al Poder Judicial. En estas instancias se trabaja con los Juzgados especializados de familia que se crearon a partir de la Ley de Violencia Doméstica que son los Juzgados que se encuentran en Rondeau y Valparaíso que tienen cuatro Jueces de Familia.

¹⁶ Ver Anexo N° 1

En las situaciones que se requiere intervención no se puede pasar más de 24 hrs. en informar al Juez para tomar las medidas de protección necesarias para amparar los Derechos de niño/a y adolescentes.

En los casos en que los padres son separados hay visitas tuteladas que se realizan en el DAS del Poder Judicial bajo un encuadre o una cobertura en el que el niño/a y adolescente se encuentre bajo una cobertura estatal que lo proteja.

Las situaciones no judicializables, son los casos en que hay violencia emocional, o algún tipo de violencia física que responde al tratamiento, que si bien se pone en aviso al Juez, no necesariamente se necesita una acción punitiva.

Es importante el seguimiento y apoyo al tratamiento que se sugiera. El Poder Judicial, puede derivar a Unidad de Terapia Familiar de INAU que trabaje directamente situaciones de abuso derivadas por juzgados desde un punto de vista más terapéutico con toda la familia.

Se considera importante que el primer equipo que tuvo el primer contacto con la familia, conozca cual es el recorrido que está haciendo la familia. Si fue derivada al Poder Judicial, que le dijeron en Salud Pública, si fue derivado a una ONGs. La experiencia demuestra que cuando se hace el trabajo en conjunto se ayuda en el proceso del niño/a y adolescente.

Los equipos de INAU pesquisan estas situaciones y coordinan con las ONGs que tienen Convenio con INAU el trabajo en conjunto, ellas son: SOMOS, EL FARO, ARCO IRIS.

III INTERVENCIÓN PROFESIONAL

a) INTERVENCIÓN DIRECTA

De las tres ONGs mencionadas anteriormente se tomó contacto con la Asistente Social¹⁷ y Coordinadora técnica de "El Faro"¹⁸, quien explicó la tarea que se realiza desde ese lugar.

¹⁷ Cristina Prego

¹⁸ El "Faro", trabaja con situaciones de violencia intrafamiliar. El Faro, se crea en el '97. En una primera instancia se trabajó con mujeres hasta 21 años, que vivían situaciones de violencia doméstica, esta primera instancia estuvo financiada por la Comisión Europea durante 3 años. La necesidad del proyecto actual surge a partir de una investigación en la que se detecta que estaba faltando una intervención específica, adecuada para adolescentes.

A partir del 2000 se termina la primer financiación, surgiendo la necesidad de sostener el proyecto porque tuvo impactos importantes en la atención y en la generación de conocimiento y se convenia con INAU . Es a partir de allí que comienza a trabajar con mujeres adolescentes de 12 a 18 años. Al año y medio o dos se comienza a incorporar el trabajo con varones, dado porque la realidad demanda atención de los varones.

Hoy se está trabajando con adolescentes (mujeres y varones) en Convenio con INAU y con SIPIAV que es el Sistema Integrado de atención a la situaciones de violencia doméstica, donde encuentran varios Ministerios, es un sistema que se generó el año pasado.

El Faro trabaja con un equipo interdisciplinario que se compone de trabajadores sociales, psicólogas, y un abogado. La propuesta de trabajo es la atención y rehabilitación de las situaciones de maltrato adolescente.

La etapa de la adolescencia es muy particular. En esta edad se visualiza que los que han vivido o están viviendo en ese momento situaciones de abuso sexual, lo asumen como tal, es decir se rompe la naturalización que pueden llegar a hacer los niños de una situación similar. El adolescente logra confrontar su realidad con la de otros adolescentes.

Este es un momento diferente de la sexualidad, en el que se identifican situaciones que son abusivas de parte de padres, tíos, o abuelos (se hace referencia a varones porque en general quienes abusan de menores son varones, no quiere decir que no haya mujeres que lo hagan).

Como lo mencionamos anteriormente, la entrevistada, confirma que los abusos sexuales se producen mayoritariamente dentro del ámbito familiar o en el entorno de conocimiento de la persona.

Las situaciones de violación callejera son muy puntuales y son las que tienen menor incidencia numérica.

Los adolescentes pueden llegar a la ONG mediante decisión judicial, en otras oportunidades por voluntad propia solicitando asesoramiento y acompañamiento para realizar la denuncia.

La Intervención se centra en el adolescente. Lo que conlleva primeramente a que sea un espacio con reserva, luego toda la estrategia se forja en conjunto con el sujeto. Siempre se considera contar con la aprobación de las acciones que se van a llevar adelante. En caso que se detecte riesgo de vida o exista peligro en el desarrollo del adolescente, se tomarán las medidas necesarias aunque no se cuente con su consentimiento.

El **trabajo individual** es una intervención especializada que aborda los daños y secuelas de la situación de abuso.

El trabajo se enfoca en la construcción del proyecto de vida. La propuesta es trabajar desde las cuestiones más resilientes, es decir, trabajar desde lo positivo.

Toda situación es diferente, al igual que las capacidades sociales y las habilidades de los adolescentes. Por lo tanto se debe de incorporar lo personal a la construcción del proyecto. Es fundamental la identificación de cuestiones que apoyan al adolescente.

En el espacio individual se acompaña con un adulto referente o cuidador (madre, padre, tíos, abuelos, vecinos, etc) para la coordinación de estrategias para el cuidado del adolescente.

El espacio pretende, por medio de diferentes estrategias, comprender los efectos que involucran una situación de abuso. Asimismo es necesario comprender que actitudes pueden asumir los adolescentes que logran molestar a los adultos, viéndolo como un no respeto de límites, como por ejemplo la agresión.

Este proceso de rebeldía y conflicto muchas veces implica el mismo proceso de la adolescencia, pero cuando existen situaciones de abuso por detrás tienen mayor impacto, afecta el comportamiento sexual, la dificultad en establecer vínculos, robos, y es fundamental comprenderlo para que no se genere una expulsión del hogar, debido a una lectura incorrecta de los sucesos.

En lo que respecta al trabajo grupal se apunta al desarrollo de lo social, el compartir con otros adolescentes, pensar en conjunto, comprender que existen pares que viven situaciones similares. Lo anterior implica que se encuentren estrategias comunes, y se ubiquen a los adolescentes como seres sociales, teniendo como objetivo el acercamiento a otras personas.

Superando de esta forma la idea de *“es a mi al única/o que le pasa”*, el abuso sexual es un problema social muy fuerte que ocurre en las familias y es más común de lo que se conoce pero la situación se sostiene en secreto. Existe miedo por parte de los adolescentes a plantear lo que está ocurriendo existiendo el sentimiento de culpabilidad que produce el silencio. Estas situaciones hacen que los adolescentes cuestionen su responsabilidad y lo que motivó a que se produzca esto.

Muchas veces quien abusa utiliza estrategias para justificar el abuso, explicándolo en la manera en que se visten las adolescentes, la forma en que miran, haciendo mención al hecho de la provocación. El abusador culpabiliza al adolescente manifestando que si habla la familia *“se separa”*, *“los hermanos van a ir al INAU”*, quien abusa *“va preso”*, por lo que se responsabiliza al adolescente de las consecuencias del abuso.

Los abusos sexuales no se producen en ningún contexto socio-económico específico, aparece en todas las clases sociales. Su visualización se produce en las clases más vulneradas dado que son las que se encuentran más intervenidas.

Lo anterior conlleva al imaginario social de que los pobres son promiscuos y son quienes tienen mayor problemática con el abuso sexual, lo que no es real. Lo que si produce la pobreza es vulnerar algunos derechos como lo son la vestimenta, educación, vivienda, que son factores de vulnerabilidad directamente vinculados al abuso.

Todos los aspectos del abuso sexual deben reflexionarse con una mirada integral. En el momento que un adolescente toma contacto con la ONG por abuso sexual, implica que tiene las vivencias de cualquier adolescente, que se vinculan a su novio, a su novia, a sus amigos, a lo que le gusta, a lo que no le gusta, a la educación, a su entorno social, si come, si no come, y si tiene un lugar caliente para bañarse. Cuando se logra distinguir esta problemática desde una perspectiva más amplia, se permite la construcción de una intervención integral.

Algunos de los aspectos a considerar desde la mirada integral, que fundamentan el trabajo del "Faro" son:

- 1) Su necesidad básica satisfecha.
- 2) La intimididad. El ejercicio de una sexualidad libre, responsable, cuidando a los demás si hay una sola habitación en la casa. Lo que puede producir efectos vinculados a la sexualidad que tienen que ver con presenciar los actos sexuales de los padres u otros familiares mayores. Hay contextos en los cuales esto es más dificultoso. Lo que implica la búsqueda de estrategias, trabajando con esos padres u otros referentes para que puedan entender que tienen derecho a tener más de una habitación y que busquen caminos para lograr eso que también es su derecho.
- 3) Otro aspecto a considerar es la Jefatura de la familia, horas de trabajo, la dificultad de traer los alimentos a su casa, ésta situación genera estrés y predispone a situaciones de violencia.

Es fundamental comprender que la pobreza no genera violencia ni alcoholismo, si no que agravan situaciones de vulnerabilidad socio-familiar.

La intervención legal implica el conocimiento de los derechos que se poseen. El conocimiento de cómo es el proceso judicial y qué conlleva, las situaciones se van a afrontar y los efectos que puede tener o no la intervención judicial, la importancia de la prueba.

La variable que se considera es la denuncia. Ésta no implica que alguien vaya preso y en realidad los procesamientos ocurren muy pocas veces. Coexisten otras medidas desde los juzgados especializados, como las medidas de restricción, es decir el no acercamiento, la declaración de separación.

En este aspecto de la intervención se encuentra la legislación, dentro de las leyes positivas de nuestro país está el Código de la Niñez y Adolescencia, y la ley de Violencia Doméstica.

Asimismo se encuentran leyes que son más antiguas como la ley de violación, el atentado violento al pudor, también se utilizan en estas situaciones aunque no siempre son las más adecuadas de utilizar, sí se manejan desde la normativa penal.

Judicialmente existen respaldo normativo, pero falta incorporar esta perspectiva de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, que viene plasmada desde la Convención de Derechos del Niño. Esta protección implica un cambio de paradigma, que significa un lugar diferente de los adolescentes como lo es:

- 1) la participación en un juzgado
- 2) que su voz sea tenida en cuenta al momento de tomar una decisión,
- 3) la necesidad de que tener un abogado propio,
- 4) que se le cuide en las declaraciones,
- 5) en cuanto al contacto, que los juzgados sean adecuados, que tenga un espacio para el agresor y no vea al adolescente en ese lugar.

Desde la perspectiva de trabajo de la ONG, se entiende que no siempre es necesario que ocurra una interposición judicial, sino que ésta es parte de la estrategia de intervención, es necesario pensarla en términos de aporte y reducción de daños.

En lo que respecta al **rol de Trabajo Social**, se identifican diferentes áreas.

Cuando se habla de rehabilitación en sí mismo, implica profundizar en el proyecto de vida del adolescente, y conocer que posea oportunidades para que se pueda desarrollar su potencial.

El trabajo con la familia implica comprender que no es un problema del adolescente que solicita ayuda, que se sintomatiza depresivo o que tiene intentos de autoeliminación, sino que es un problema de todo el núcleo familiar.

Desde el Trabajo Social es fundamental apoyar el proceso en la familia comenzando desde la prevención.

En todas las intervenciones que se realiza se propone transversalizar el tema de género y generación. Las personas actúan desde el lugar de varones y mujeres. Desde el momento que se tiene esto presente se actúa desde una educación sexista, lo que tiene una relación directa con el abuso sexual.

En lo generacional conlleva al posicionamiento de cuando somos adultos, cuando somos adolescentes, niños/as, qué lugar ocupa cada uno en la relación directa con los espacios de poder, cómo se utiliza el poder, cómo se observa a los adolescentes, cómo se los escucha, cómo se considera sus planteos. El Trabajo Social tiene mucho para aportar en esta discusión.

En el proceso de intervención, en el caso de "EL Faro" observan que en algunas oportunidades se finaliza con el tratamiento, otras veces el adolescente lo abandona. Los adolescentes se acercan por algunos meses y no continúan con el proceso. Luego de un par de años retornan y explican que les ocurrió.

El abandono del proceso conlleva directamente al cuestionamiento del dispositivo que se implementa. Esto hace que de continuo el equipo se cuestione el dispositivo de trabajo.

El objetivo del adolescente no siempre es el mismo del grupo profesional, por lo tanto cuando se cubrió el objetivo del adolescente se retira.

Se genera angustia en el tiempo de ausencia del adolescente. Eso es parte del trabajo y del impacto en el operador, y es lo que le otorga la relevancia del trabajo en equipo.

b) PRÁCTICA PREVENTIVA Y PROMOCIONAL

Cuándo se hace referencia a la prevención del abuso sexual, hay ONGs que se ocupan de trabajar en el tema. Una de ellas es Juventud para Cristo, por medio del Programa Claves.¹⁹

Se explica que el trabajo que se lleva adelante es desde la prevención, con educadores u organizaciones que trabajan con niños y adolescentes que están en centros juveniles, merenderos, Grupo Scout, etc.

EL objetivo es prevenir y detectar en etapas tempranas, situaciones de abuso sexual, especialmente de abuso intrafamiliar, insiste que la mayor parte de los abusos se producen dentro de la familia o por personas conocidas, lo que implica que las situaciones sean más solapadas.

Asimismo se trabaja con la sexualidad para colaborar con los padres en la educación sexual de los hijos.

Los abusos por parte de extraños ocurren también, pero son más visibles, se denuncian, la familia apoya y la Policía interviene. En los casos anteriores no sucede así.

La propuesta de trabajo de "Claves" es sensibilizar y educar a partir de estrategias lúdicas, como "Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles". El dispositivo fue pensado específicamente para la prevención del abuso sexual intrafamiliar, pero también fortalece otras situaciones que puedan vivir los niños y adolescentes.

Este trabajo tiene un hilo conductor, fue un proceso pensado para todas las edades, escolares chicos, escolares grandes y adolescentes.

¹⁹ En esta Organización se tomó contacto con la Dra Rosario Sánchez, quien explicó el funcionamiento del Programa Claves.

Se inicia las actividades con lo que tiene que ver con el cuerpo ¿Para qué? Para que se aprenda a conocer, amar, respetar y disfrutar el propio cuerpo. Siempre ser parte de lo positivo. Se reconoce el cuerpo como bello, valioso, entonces se logra la valoración, el cuidado, ésto se obtiene por medio de juegos, probar habilidades, aprender a conversar, decir lo que se siente, son algunas de las situaciones.

Posteriormente se avanza a un segundo bloque que implica talleres, actividades que apuntan al cuidado del cuerpo y que por ser privados, se deben valorar, reconocer, nombrar, respetar y hacer respetar.

Hay diferentes formas de abordar el tema, por lo cual se ha entendido que el más conveniente es reforzar los factores de re-fortalecimiento en los niños.

Lo anterior se logra por medio de un set de materiales lúdicos, que tienen un mensaje y se utilizan para reflexionar. Las dinámicas apuntan a disfrutar los sentidos, conocer el cuerpo, identificar el cuerpo, tocar el cuerpo por medio de acercamientos respetuosos, marcando los límites.

Alguno de los juegos utilizados son:

- 1) Simón dice ó Simón manda. Se debe lograr comprender que no siempre lo que Simón dice o manda se debe de hacer o no se debe de realizar. Hay cosas que Simón dice que pueden ser malas, y por ser las reglas de juego no implica que si atacan mi integridad, y la de los otros diga que sí. Por medio del juego se transmite las formas que existen de atacar la integridad de los otros.
- 2) Situaciones de la vida cotidiana en las que se tenga algún riesgo con el ensayo de posibles salidas.
- 3) El juego de la oca, donde se imaginan diferentes situaciones y los adolescentes deben ubicarse en el lugar del otro sobre qué hacer, qué pensar, o qué opinar.
- 4) El rompecabezas, reconocer las partes del cuerpo y el sentido del cuidado corporal.
- 5) Por medio de láminas se presentan diferentes situaciones que pueden ser muy placenteras para ambas personas, otras láminas en las que se expresa situaciones de placer para una persona pero no para el otro; se analiza qué hacer, cómo expresarlo, qué puede hacer para que no continúe esa situación.
- 6) Situaciones de abuso entre pares, se trabaja cómo salir de ellas, que puede sentir cada una de las partes

Nunca se empieza a trabajar por las situaciones de abuso en sí.

Se considera desde la ONG que existen muchos elementos que hacen al abuso en sí mismo, como lo que le pueden hacer, o qué tocar, situaciones que no favorecen al adolescente.

En caso que un adolescente pueda vivir una situación de abuso y se enfrente al Juez, y el hecho de contar con demasiado vocabulario adulto puede perjudicar al abusado. Existe la posibilidad que el Juez considere que está siendo manipulado por adultos, con lo cual se pone en tela de juicio el testimonio de los niños y adolescentes.

Es fundamental comprender que los niños tienen que seguir siendo niños, jugar, divertirse. Se debe capacitar para identificar cuando algo de lo que ocurre no está bien, la importancia de narrar a alguna persona lo que ocurre, el aprendizaje del "no", sin inculcar terminología sobre abuso.

La finalidad es fortalecer, por medio del trabajo, al adolescente que ha sufrido abuso. Se basa en los factores de resiliencia, en la búsqueda de una persona que pueda escucharlo, aceptarlo, enseñarle a colocar límites, educar, ayudarlo a seguir caminando. Con el objetivo de prevenir consecuencias, y tratando simultáneamente otros males.

VI ANÁLISIS DE ALGUNAS CATEGORÍAS DE LAS INTERVENCIONES RELEVADAS

De las entrevistas realizadas en los diferentes Centros surge que es fundamental el trabajo desde la resiliencia, pero, ¿qué significa este término?

La capacidad resiliente es aquella que permite a los sujetos un desarrollo suficientemente sano a pesar de los obstáculos y dificultades que derivan de sus vidas. La resiliencia, en estos casos, es una capacidad que emerge de las relaciones familiares y sociales cuando éstas aseguran al menos un mínimo de experiencias de buenos tratos con adultos significativos. Esta capacidad de resistir a los embates de la vida, es el resultado entre otros de experiencias de apego seguro y apoyo social mantenido y de calidad, por lo menos con un adulto significativo para los adolescentes.

En los adolescentes en contextos de pobreza, la vivencia permanente en contextos de privación y adversidad, fortalece factores resilientes que le permiten enfrentar las dificultades.

La resiliencia, es *"es la capacidad para hacer las cosas bien y de forma socialmente aceptable en circunstancias adversas"* (VANISTENDAEL. 1996:9).

Otra definición de resiliencia agrega que es: *"la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas e inclusive, ser transformado por ellas"* (BICE 2000:130).

También se la considera como *"el comportamiento de factores que permiten a un niño afrontar y superar crisis y construir alternativas positivas para su calidad de vida"* (BICE 2002:67)

Por último, se considera el *"proceso de fortalecimiento de oportunidades, mediante la focalización de las capacidades y los recursos internos que los niños y adolescentes desarrollan para enfrentar las situaciones de alto riesgo"* ((BICE 2002:67).

La resiliencia es, por lo tanto, un enfoque, una manera de pensar, un camino para analizar las cuestiones sociales y la conducta de las personas en interacción con el medio, es una modalidad centrada en las alternativas más que en las dificultades. (BICE 2002:67)

La resiliencia no es solamente cuestión de capacidades, de habilidades entrenadas, de competencias que el adolescente desarrolla en una situación de extrema crisis o de peligro. Es una combinación de factores de sostén, de soporte, que contribuyen a potenciar recursos individuales y grupales para salir fortalecidos de la adversidad. El rol de los adultos y educadores es central: juegan un papel preponderante a la hora de evaluar los factores protectores de la resiliencia. (BICE 2002:67).

Surge con relevancia el fortalecimiento de los vínculos de los adolescentes, como sostén y apoyo, por lo que en la intervención se deberán conocer o investigar las relaciones informales con familiares y amigos u otras referencias, como intervenciones institucionales o profesionales. De allí deriva la importancia de las redes sociales informales. Además, estas redes suelen ser las primeras en prestar ayuda en numerosos aspectos vitales del adolescente. (VANISTENDAEL, 1996:19).

Las investigaciones indican que la ausencia de aceptación a grupos de referencia en la adolescencia, genera necesariamente problemas. Por el contrario la aceptación contribuye a reforzar la capacidad de resistencia del adolescente ante los percances. Hay indicios de que la mayoría de la gente se desenvolverá mejor de sentirse aceptados en sus vidas, sino es en el entorno familiar, al menos en algún tipo de profunda amistad. (VANISTENDAEL . 1996:19).

En un circuito de interacción de violencia y abuso, la resiliencia cobra sentido para amplificar y trabajar sobre recursos y fortalezas que ayudan a emerger del circuito de abuso. Es en este sentido que son valiosas las estrategias que los equipos de trabajo ponen en juego para amplificar capacidades y conductas que pueden favorecer rápidamente una salida que detiene el sufrimiento del niño. (BICE 2002:68)

El promover la resiliencia de los niños abusados contribuye a romper el circuito de la violencia y desarrollar todos los recursos para que no se repita el abuso (BICE 2002:67)

Se plantean tres dimensiones del enfoque de la resiliencia para ilustrar cómo estas dimensiones operan sobre los factores de violencia. (BICE 2002: 69)

La primer dimensión. La búsqueda y el fortalecimiento de oportunidades. El rol de los adultos, este adulto es el que marca las reglas del juego para las relaciones familiares, para el relacionamiento con otros. Es este adulto es el que va a posibilitar espacios y oportunidades dignas.

La segunda dimensión. La amplificación de la capacidad y el apoyo en las mismas para la reconstrucción positiva de proyectos de vida. Es la apuesta a los recursos internos de las personas, de los niños y adolescentes para proyectar su vida.

Lo que implica recuperar las potencialidades de los niños y mostrar el significado que tienen sus logros. Se redimensiona el autoconocimiento de sus propias capacidades, el fortalecimiento de la autoestima y refuerza el valor del logro de objetivos.

Tercera dimensión. La toma de decisiones de la responsabilidad del adulto para realizar cambios en los patrones de relacionamiento con el niño y el adolescente. Considerando el corte de los circuitos de violencia, tener políticas sociales más justas y equitativas, lo que hace pensar en las responsabilidades colectivas de los adultos en relación con los más jóvenes. (BICE 2002:69).

El enfoque de resiliencia se propone contemplar la vida como un proceso multifacético y no un mecanismo determinista. A esto se suma la perspectiva de una esperanza realista. Por ejemplo, se plantea la incuestionable importancia de los primeros años de crecimiento de un adolescente, la investigación y la experiencia dan también indicios de que muchos adolescentes pueden sobreponerse de forma espectacular a privaciones sociales experimentadas en una edad temprana, particular en sus últimos años como adolescentes o en sus primeros como adultos, siempre que se les brinde oportunidades tangibles. (VANISTENDAEL 1996:38)

La resiliencia, trae a la memoria la importancia del amor en el sentido más amplio de la palabra. Explica el autor que el amor es la acogida profunda y estable que se pueda ofrecer a otra persona en la vida de alguien. Un contenido vital más hondo del amor incluye también la inteligencia y la voluntad, la paciencia y la resistencia, la empatía y el auténtico interés por los demás, la capacidad de perdonar y de aceptar el perdón, un sentido de la distancia y de la intimidad, así como la capacidad para vivir con lo imperfecto. La resiliencia nos recuerda concretamente la trascendencia de esta forma potente de amor. (VANISTENDAEL 1996:39)

En este enfoque se sugiere además examinar el potencial de las redes informales: la familia, los amigos, la comunidad. ¿Qué provecho puede traer consigo una intervención profesional para restablecer y/o estimular el funcionamiento normal de las redes sociales informales en la vida cotidiana? (VANISTENDAEL 1996:39).

La resiliencia sugiere huir de reducir a una persona a su problema, a un simple caso. Cómo detectar el potencial de cada adolescente?Cuál será su contribución a la identificación de soluciones? Lo que puede resultar difícil por tratarse de potencial encubierto. (VANISTENDAEL 1996:39).

El enfoque de resiliencia señala todo lo bueno que hay que aprender de las soluciones de que encuentren las personas para sí mismas a veces antes de cualquier intervención profesional. Puede que se aparten de la opinión mayoritariamente en la sociedad, pero siguen a menudo una estrategia que se ajusta a las circunstancias. (VANISTENDAEL 1996:40).

Un enfoque de resiliencia recuerda que las limitaciones y las coacciones son inherentes a la vida. Parte de la inteligencia y del arte de vivir consiste precisamente en cómo sacar el máximo provecho de semejante situación. (VANISTENDAEL 1996:40).

- Se entiende necesario mencionar algunos puntos para la intervención desde la práctica profesional.

Lo primero es que debemos despojarnos de los preconceptos que venimos construyendo de la sociedad adultista, debemos de desmitificar los mismos para dejar de legitimar el abuso sexual. Si se aceptan estos mitos y prejuicios que hemos mencionado no se puede salir del ciclo del abuso y quedamos inmersos en el mismo, no contribuyendo (como profesionales) en estas situaciones.

Lo importante en estos casos es generar un espacio de escucha receptiva, de apertura y de respeto. No siendo importante en un primer momento la institución en la que estemos trabajando, tal vez no es especializada en violencia pero eso no quita de intervenir y derivar la situación si así lo amerita, es necesario romper el aislamiento que muchas veces viven los adolescentes o víctimas de maltrato y abuso, producto de su culpabilización, amenazas del abusador o vergüenza.

La intervención en el área violencia debe ser tratada en forma interdisciplinaria y de acuerdo a Jorge Corsi, el equipo interdisciplinario debe poseer un marco teórico referencial común, para acordar las estrategias y competencias relativas a la tarea. Trabajar interdisciplinariamente implica comunicarse mediante un mismo lenguaje, conocer las competencias específicas de cada profesión, así como también definir el rol que desempeñará cada uno de acuerdo con su especialidad. (1994: 68)

Al considerar el abuso sexual multicausal, es imprescindible el aporte de cada profesión para abordar estas situaciones.

Un requisito fundamental para los profesionales que integren el equipo debe ser la capacitación común y conocimiento sobre las demás disciplinas intervinientes, para obtener de esta manera un abordaje integral.

034257



Un trabajo interdisciplinario, necesita la definición de disciplinas claras, con un bagaje teórico-metodológico fuerte, no desdibujadas o subordinadas en otras, sino que identifique los aportes diferenciados de cada una de ellas y pueda construir a una mejor respuesta integrada.

La promoción y la difusión de información respecto al tema es fundamental para la prevención. Dicha prevención se puede realizar a través de: charlas, talleres, trabajar en red e incluso la elaboración de proyectos, programas; políticas sociales que aborden estas situaciones.

En muchas de estas actividades se considera que debería difundir, hablar sobre los Derechos Humanos que amparan estas situaciones y que a su vez las víctimas (a quienes se les violan sus derechos) muchas veces desconocen.

Este desconocimiento se puede producir por diferentes factores, uno de ellos el cultural fundamentalmente por la inexistencia o definiciones tímidas de Programas de educación sexual en centros educativos, en los que se construye una identidad de género y sexual con fuertes distorsiones, temores u ocultamientos.

En este punto que es fundamental, se tendría que tener en cuenta por parte de todos los profesionales que trabajan en esta área, que el adolescente en situación de abuso tiene derecho a hacer la denuncia, o no. Ellos son los protagonistas, si bien está claro que en caso de riesgo vital, hay una co-responsabilidad de las personas involucradas, de la sociedad y el Estado en actuar.

El profesional nunca debe olvidar que: brindar la compañía, no implica tomar las decisiones por los adolescentes, (exceptuando las situaciones dónde hay riesgo de vida) por el contrario, tiene que tratar que fortalezca a los mismos como sujetos pensantes, capaz de tomar sus propias decisiones.

En este sentido, otra de las funciones del Trabajador Social es evitar que se produzca la victimización secundaria, en las Instituciones de atención a la salud, juzgados, etc.

La intervención oportuna, puede evitar la judicialización, que muchas veces conlleva a una exposición y victimización del abusado o maltratado, por lo que, el profesional deberá hacer conocer a la víctima de sus derechos como ciudadano/a, evitar su culpabilización.

Hoy se puede señalar que una de las herramientas fundamentales para el trabajo en el tema de violencia, es el Código de la Niñez y la Adolescencia. El cual se señala como unos de los logros más importantes que se ha tenido con respecto a esta problemática, junto a la Ley de Violencia Doméstica.

Es en el marco de protección de los Derechos Humanos de los niños/as y adolescentes que se conforma por las diferentes disposiciones Constitucionales,

Convencionales y Legales vigentes en el país que están tomando las acciones preventivas y asistenciales.

Desde la coordinación de los diferentes Ministerios, e INAU, a la atención de estas situaciones, se consideran también las acciones preventivas que se deben de tener en cuenta no sólo los factores de riesgo a evitar sino también los factores protectores, es decir, los recursos personales, familiares y sociales que actúan como elementos de protección y que puedan impedir la violencia.

Existen personas o grupos que viven situaciones de crisis o estrés, que parecen difíciles o imposibles de superar. La realidad nos muestra que frecuentemente no sólo las superan, sino que además salen renovados, creativos y hasta optimistas de esas encrucijadas.

En este proceso se hace necesario mencionar que la adolescencia se considera como etapa de la vida donde se produce la construcción de identidad, la cual, sustenta el diseñar su proyecto de vida, como forma de concretar el pasaje de la dependencia a la autonomía de la vida adulta.

En la construcción del proyecto, se considera la autonomía a nivel económico (sustento), en lo sexual, el modelo que asumirán en relación al ejercicio de su sexualidad, y afectiva en lo que refiere a la capacidad de tomar decisiones en función de las propias necesidades.

En la elaboración de este proyecto se deben de considerar las condiciones materiales de existencia y la conciencia de cada adolescente. Existe una vasta cantidad de determinaciones como la historia de vida, las variadas relaciones sociales generadas (vínculos afectivos, de parentesco, laborales, comunitarios, etc), los mitos, prejuicios y creencias, los valores morales y culturales, etc, que también nos "hablan" de la particularidad de ese adolescente.

Debemos remarcar que en esta temática la intervención profesional no está vinculada exclusivamente a las situaciones de abuso en la pobreza. El abuso sexual se produce en todas las clases sociales y en todos los niveles socioeducativos.

La pobreza no determina que exista violencia sexual sino que la situación precaria y de privación ligada a la misma, genera un proceso acumulativo de vulnerabilidad personal y social por las que puede ocurrir el abuso. Algunas de estas situaciones pueden ser la vivienda (el hacinamiento, colecho, las viviendas compartidas con otras familias, malas condiciones de habitabilidad), la situación laboral, (el desempleo, la inestabilidad laboral, la carga excesiva de horas), las necesidades básicas insatisfechas (problemas de marginalidad). También se debe de tener en cuenta la escasa circulación social y el abandono temprano del sistema educativo, entre otros.

Lo que sí se puede observar es que los sectores más vulnerables están más acostumbrados a que el control social de las Instituciones del estado ingrese con más facilidad en los niveles de exigencia. En los sectores medios y altos se hace más difícil el ingreso.

Toda situación de maltrato o abuso es una situación que se fundamenta en el poder y género. Cuando la estructura de poder tiende a ser vertical según criterios de género y edad se fundamenta desde la verticalidad, disciplina, obediencia, jerarquía, respeto, castigo y donde se puede encontrar consideraciones como "los hijos deben de respetar a los padres", "las falta de obediencia y al respeto deben de ser castigadas" (CORSI 1994:28).

Los adolescentes abusados sexualmente son una consecuencia de la aceptación de las normas acerca de la obediencia y el respeto de que les deben a los mayores. (CORSI 1994:29) El trabajo del tema implica romper con la naturalidad que estas premisas.

El aporte del Trabajo Social a cuestionar el poder, develar su significado socio-histórico, tanto en tema de género como de generación, promoviendo una ética de la autonomía, que refuerce la capacidad individual de autodeterminar sus proyectos y deseos, *"por constituir el poder una red de estrategias, de tácticas, de multiplicidades de discursos dominantes y saberes sometidos, puede configurar un espacio de aprendizajes y des-aprendizajes, de despliegue de lo instituyente y de re-creación de lo instituido. La pedagogía del poder enfrenta una cultura autoritaria .."* (REBELLATO, 2000: 19)

La intervención en una situación de abuso conlleva en muchos casos a explorar el síntoma, como puede ser el número de integrantes de la familia, el tipo de relaciones, la comunicación, la carencia de vínculos afectivos y la violencia familiar, la inexistencia de límites o reglas familiares y la relación marital, lo que puede influir negativamente en la dinámica familiar y contribuyen a que se produzca una situación de maltrato familiar.

Por último se mencionan las tareas preventivo-promocionales para recuperar la dimensión educativa del trabajo social y de las políticas sociales con efectos permanentes a largo plazo.

Las políticas sociales no deben de restringirse exclusivamente a los servicios de denuncia y represión. La política debe de formarse en una red de atención que considere y asegure los programas de protección y atención a las personas víctimas, la responsabilidad de los agresores, la prevención de los abusos y explotación, y las garantías de desarrollo de una sexualidad segura. Se considera además las políticas públicas básicas de educación, salud, vivienda, asistencia social, cultural y

entretenimiento como proceso de un buen desarrollo de niños y adolescentes.

Otro aspecto relevante son los espacios de consulta y tratamiento para las situaciones en las que se encuentran niños y adolescentes viviendo abuso. Y especialmente en la capacitación de los niños y adolescentes como referentes, dado que se entiende que son el factor más significativo para desligar el abuso, tanto a corto como a largo plazo.

Para el trabajo con estas situaciones de abuso se entiende fundamental el abordaje del fenómeno desde una red social. La coordinación de estas redes, sea tanto con Instituciones públicas como con privadas, permite accionar los mecanismos para que los adolescentes puedan acceder a los diferentes servicios.

El trabajo de estas redes, permitiría detectar una situación tempranamente lo que lograría disminuir el impacto de lo que viven niños/as y adolescentes, minimizando el daño y una mayor vulneración.

BIBLIOGRAFÍA:

- 📖 BICE (2002) "Violencia sexual contra niñas, o niños y adolescentes". Propuestas de Intervención. Montevideo, Uruguay.
- 📖 BICE (2000) "Violencia Sexual infantil". Prevención e intervención en crisis. Manual de Capacitación. Montevideo. Uruguay
- 📖 CORSI (1994) "Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social" Editorial Paidós. Bs. As. Argentina
- 📖 DE MARTINO, MÓNICA. (2001) "Políticas Sociales y familia. Estado de bienestar y neo-liberalismo" Revista Fronteras N° 4:
- 📖 ENGELS, FRIEDRICH. (1986) "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado". Editorial Planeta –De Agostini, Barcelona
- 📖 GROSAN CECILIA, MESTERMAN, SILVIA (1998) "Maltrato al menor". El lado oculto de la escena familia. Editorial Universidad. Buenos Aires, Argentina
- 📖 HERRERA TERESA, LEITES M, SOLLIER W (2004). "Abuso sexual infantil y comunicación" Ed. Santillana S.A . Montevideo, Uruguay.
- 📖 LAMBERTI – SÁNCHEZ – VIAR (Compiladores) (1998) "Violencia Familiar y abuso sexual" Editorial Universal S.R.L. Bs. As, Argentina.
- 📖 MARCELLI; BRACONNIER, AJURIAGUERRA. (1986) "Manual de psicopatología del adolescente". Ed. Masson. México..
- 📖 OBLITAS BÉJAR, BEATRIZ (2006) "Trabajo Social y Violencia familiar". Una propuesta de gestión profesional. Espacio Editorial. Bs. As. Argentina
- 📖 PERDOMO RITA (1991), En: La adolescencia. Copiladores: José Portillo-Jorge Martínez-Maria Luisa Bonfi. Ediciones Ediciones de la Banda Oriental.
- 📖 PODESTA, MARTA DEL CARMEN; OFELIA LAURA ROVEA (2005) "Abuso Sexual infantil intrafamiliar" Un abordaje desde el Trabajo Social. Espacio Editorial. Bs. As. Argentina
- 📖 PORTILLO JOSÉ (1992) "La sexualidad de los Adolescentes"Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.
- 📖 REBELLATO, JOSE LUIS (2000) La Educación Popular liberadora. Refundación de la Esperanza. Revista Trabajo Social. EPPAL, Montevideo.
- 📖 SANZ DIANA, MOLINA ALEJANDRO (1999) "Violencia y abuso en la familia" Editorial Lumen/Hvumanitas. Buenos Aires, Argentina.
- 📖 STONE. L.J. Y CHURCH J. (1970) "El adolescente de 13 a 20 años" Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- 📖 TAMAYO SAENZ, MANUEL (1997) "El análisis de las políticas públicas" En La Nueva Administración Pública. Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- 📖 TONON GRACIELA (2001) "Maltrato Infantil intrafamiliar" Una propuesta de intervención. Espacio Editorial. Buenos Aires. Argentina
- 📖 UNICEF (2004) "La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia", Montevideo, Uruguay.
- 📖 UNICEF. (2005) "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2005". Montevideo. Uruguay.
- 📖 UNICEF (2007) "Mapa de rutas. En el ámbito escolar para las situaciones de maltrato y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes" Montevideo, Uruguay.
- 📖 UNICEF 2000 "Políticas públicas. Propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de Género y familia" Del Dicho al Hecho... Abuso sexual y políticas Publicas Giennella Peroni. Montevideo, Uruguay.
- 📖 VANISTENDAEL. STEFAN. (1996) "Cómo crecer superando los percances". Resiliencia: Capitalizar las fuerzas del individuo. Cuadernos del BICE. Ginebra

FUENTES DOCUMENTALES

- 📖 BELLINZONA. G; DECUADRO. M; CHARCZEWSKI G, RUBIO INVONNE (2005) "Maltrato Infantil y abuso sexual" Análisis retrospectivo de las historias clínicas de niños internados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell en el período 1/1998 – 12/2001
- 📖 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (2004)
- 📖 INFAMILIA-MIDES (2008) Estudio "Prácticas de Crianza y Resolución de Conflictos Familiares Prevalencia del maltrato intrafamiliar contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- 📖 MECAEP (2000) Material de apoyo para el tema "Violencia y desamparo" Equipo técnico del Proyecto. Fortalecimiento del vínculo Escuela-Familia- Comunidad en las Escuelas de tiempo completo. Montevideo , Uruguay.
- 📖 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (2007) "Se modifican disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia y del Código Civil referidas al respecto a la integridad física de los mismos" Carpeta N° 697 de 2006. Montevideo, Uruguay.